

Fallas metodológicas básicas en la investigación en administración en México y otros países de América Latina

Jorge Ríos Szalay




CUADERNOS DE
INVESTIGACIÓN FCA





Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector



Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Armando Tomé González
Secretario General



Dr. José Ricardo Méndez Cruz
Secretario de Divulgación
y Fomento Editorial

Fallas metodológicas básicas en la investigación en administración en México y otros países de América Latina

Primera edición: 2022

Fecha de la edición: noviembre de 2022

D.R. © 2022 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México
Facultad de Contaduría y Administración
Publicaciones Empresariales UNAM FCA Publishing
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria
Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

“Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales”.

“Reservados todos los derechos bajo las normas internacionales. Al pagar por este libro, se le otorga el acceso no exclusivo y no transferible para leer el texto de esta edición electrónica en la pantalla o, en caso de ser libro impreso, su lectura en papel. No tiene permitido reproducir total o parcialmente por cualquier medio, transmitir, descargar, descompilar, aplicar ingeniería de regresión, ni almacenarse o introducirse en sistemas de almacenamiento y recuperación electrónicos o mecánicos existentes o que se inventen en el futuro sin la autorización escrita del autor, casa editorial y/o titular de los derechos patrimoniales.”

Hecho en México

Contenido

Presentación	5
Resumen	7
Introducción	10
Método	15
Resultados principales: fallas metodológicas básicas de investigadores de México y América Latina	21
1) Perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado	22
2) No realizar investigación propiamente, ni teórica ni aplicada, sino solo un compendio de lo sostenido por otros autores	28
3) Pretender resolver mediante encuestas problemas de conocimiento insolubles mediante este instrumento.....	33

- 4) Pretender emplear metodología cualitativa
sin comprenderla ni siquiera superficialmente46
- 5) Redactar defectuosamente al grado de
obscurecer fragmentos relevantes que pueden
arruinar la investigación56

**Otros desatinos encontrados en el
Congreso de la Acacia74**

**Los caminos de la investigación en
administración y en ciencias sociales84**

Referencias91

Anexo 198

Anexo 2 101

Anexo 3 106

Anexo 4 109

Presentación

En el presente número de la colección *Cuadernos de Investigación*, el profesor Jorge Ríos Szalay, preocupado por la frecuencia con que investigadores de administración y organizaciones de nuestro país y de otras naciones de América Latina incurren en ciertos yerros metodológicos elementales, se propone dos objetivos: en primer lugar, demostrarnos la existencia de este problema mediante la exposición de múltiples ejemplos obtenidos del laborioso análisis que realizó de ponencias presentadas en dos de los congresos más relevantes de nuestras disciplinas que se celebran en Latinoamérica; en segundo término, examinar las confusiones o errores teórico-conceptuales que suelen originar dichas fallas, con el fin de esclarecerlas y contribuir así a evitar que los investigadores caigan en ellas.

Cabe destacar que, según el autor de este sugestivo trabajo, los diversos tipos de desaciertos metodológicos por él hallados son capaces de provocar escasas, e incluso nulas, probabilidades de que los trabajos en que se cometen logren hacer alguna aportación al conocimiento, lo cual conlleva un desperdicio de una porción importante de los esfuerzos de investigación emprendidos por académicos y sus universidades, empeños de por sí insuficientes a pesar de su notable incremento en las últimas décadas. De aquí la relevancia de la problemática señalada por este investigador para las intituciones miembros de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, Alafec.

Uno de los vértices del trabajo del profesor Ríos que merece especial atención y reflexión es su argumento de que los desaciertos metodológicos que identifica no constituyen un problema “normal” o “natural” de quienes apenas se están iniciando en la labor de procurar ampliar las fronteras de los saberes administrativos; en otras palabras, no son parte de un camino que deberían transitar todos los investigadores en sus comienzos pues, según sostiene, las fallas por él analizadas no son exclusivas de los novatos, también las cometen algunos académicos con trayectorias considerables en la investigación, lo cual indica que algo no está funcionando del todo en la formación en este rubro. Por todo lo anterior, deseamos que la presente publicación atraiga la atención lo mismo de académicos que de directivos universitarios.

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Resumen

Este trabajo se propone detectar y analizar algunas de las más frecuentes e importantes fallas metodológicas básicas en que incurren investigadores de administración de México y otros países de América Latina y, con base en ello, identificar y examinar los errores teórico-conceptuales que suelen originarlas, varios de ellos muy arraigados, incluso entre algunos investigadores avanzados. El análisis de los errores teórico-conceptuales que originan las fallas tiene como objetivo esclarecer éstas, con el fin último de contribuir a evitar que los investigadores caigan en ellas. Para cumplir los fines expuestos, se postulan, analizan y corroboran cinco hipótesis referidas a sendas fallas metodológicas: 1) perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado; 2) no realizar investigación propiamente, ni teórica ni aplicada, sino solo un compendio de lo sostenido por otros autores; 3) pretender resolver mediante encuestas problemas de conocimiento insolubles mediante este instrumento; 4) pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente; y 5) redactar defectuosamente al grado de obscurecer fragmentos relevantes que pueden arruinar la investigación. Asimismo, se argumenta que caer en dichos errores no es un mal menor, pues conduce a la producción de trabajos fallidos que no logran aportes al conocimiento ni teórico ni aplicado, lo que se traduce en un desperdicio de los aún insuficientes esfuerzos dedicados a la investigación en administración.

Las incorrecciones básicas a que se refieren las hipótesis son estudiadas principalmente mediante el análisis de ponencias de administración presentadas por mexicanos y latinoamericanos en congresos internacionales y de artículos publicados por extranjeros en una de las revistas más prestigiadas del mundo, que se toman como una referencia de investigación rigurosa.

Fallas metodológicas básicas en la investigación en administración en México y otros países de América Latina^{*//1}**

No todo ha de ser descubrimiento de datos, preocupación por la “materia prima” propia de la era industrial en que vivimos. No sea el historiador como el alfarero que se vuelve esclavo de su propia arcilla. Hay otra novedad, cualidad mejor dicho, más profunda, y ella está en la inteligencia, en el entendimiento de los asuntos.

Alfonso Reyes²

* Agradezco a Mónica González Hernández el valioso apoyo prestado en la realización de la presente investigación. Asimismo, expreso mi gratitud a los miembros del Seminario de Investigadores de la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM por sus observaciones críticas a este trabajo.

** Agradezco a Martha Julián Peña la calificada revisión sintáctica del texto y su inestimable asesoría gramatical para la mejora del mismo.

¹ Este trabajo retoma casi íntegramente la ponencia que con el mismo título presentamos en el 25 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas de la UNAM (Ríos Szalay, 2021), pero que corregimos y aumentamos de manera muy significativa, incluyendo ahora el análisis completo de las ponencias de administración del congreso de la ACACIA 2019, que apenas habíamos iniciado para aquella ponencia.

² Citado por Luis Leal (2009: 7).

Introducción

A lo largo de cerca de quince años en que hemos desempeñado diversos cargos directivos en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aunados al de profesor-investigador de tiempo completo por muchos años más, hemos obtenido un cúmulo de experiencias académicas y académico-administrativas que, sumadas a nuestra participación en un estudio y una serie de coloquios sobre la situación de la investigación en dichas disciplinas en México, realizadas por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)³, nos ha permitido percatarnos de manera paulatina de que es frecuente, en grado digno de preocupación, que investigadores de administración de diversos niveles de experiencia –que abarcan recién iniciados, docentes universitarios que están estudiando un doctorado en esa disciplina e incluso algunos doctores con años en tal labor–, de México y otros países de América Latina, cometan ciertos errores metodológicos de tal trascendencia que los conducen a realizar trabajos fallidos, *i. e.*, con nulas o muy escasas probabilidades de hacer algún aporte al conocimiento teórico o técnico de la administración.

³ Tanto dicha investigación, basada en una encuesta a las instituciones afiliadas a la ANFECA, como los coloquios, celebrados en diversas regiones del país entre octubre de 2000 y marzo de 2001, tuvieron como fin conformar la “ponencia central” de la XLII Asamblea Nacional de dicha Asociación, cuyo tema fue la situación de la investigación en contaduría y administración en México (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, 2001).

Es pertinente anticipar que los desaciertos metodológicos que hemos encontrado que a menudo se cometen son tan elementales que no deberían incurrir en ellos ni siquiera los investigadores noveles, sino cuando mucho de manera muy excepcional; no obstante, las evidencias que mostraremos indican una situación contraria, que denota anomalías importantes en la formación concerniente a investigación tanto en el nivel de licenciatura (pregrado) como en los de maestría y doctorado.

El cúmulo de experiencias académicas que hemos obtenido ha sido la base de la mayor parte de la serie de hipótesis que han orientado la presente indagación; por ello, enunciarnos a pie de página los rubros que abarca.⁴ Por otra parte, las experiencias y actividades académicas referidas nos han permitido identificar no solo las faltas metodológicas más recurrentes de los investigadores, sino también cuáles son las confusiones teórico-conceptuales que suelen originarlas.

⁴ Rubros: a) realización de exámenes diagnóstico (sobre la naturaleza y metodología de la investigación en administración) a siete generaciones de profesores que han cursado un diplomado de investigación, e impartición a los mismos del primer módulo; b) evaluación de aproximadamente 200 ponencias para congresos nacionales o internacionales y de más de 30 artículos para revistas arbitradas; c) evaluación de anteproyectos de investigación de aspirantes latinoamericanos a ingresar al doctorado en administración de la FCA, UNAM y entrevistas a los mismos durante el proceso de admisión correspondiente; d) desempeño de cargos directivos directamente vinculados con la formación y coordinación de investigadores (jefe de la División de Investigación y jefe del Posgrado de dicha Facultad, entre ellos); e) impartición de 3 cursos sobre investigación en administración a profesores de posgrado en universidades de América Latina; f) asistencia a la presentación de un sinnúmero de ponencias en congresos nacionales o internacionales; g) participación como comentarista en múltiples coloquios de doctorantes de la UNAM y de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec); y h) innumerables diálogos con doctorantes o aspirantes a serlo, principalmente nacionales, muchos de ellos profesores universitarios, que nos solicitan consejo respecto a sus proyectos de investigación doctoral.

Buena parte de los traspiés metodológicos que hemos encontrado se originan desde el planteamiento equívoco del problema y la selección de técnicas de investigación totalmente inapropiadas para estudiarlo. Ejemplos típicos, son: el abordaje de problemas de orden práctico, no de conocimiento propiamente; el empleo de técnicas cualitativas o cuantitativas cuya pertinencia no es justificada por el investigador ni por el problema estudiado; el empleo de encuestas de opinión con las que se pretende resolver interrogantes de investigación para las que la mera opinión de los interrogados no es una variable que pueda contribuir a responderlas; y cometer errores tales de redacción –que también son desatinos de índole metodológica, como argumentaremos– que los trabajos resultan ambiguos y difícilmente inteligibles.

Aunque en una primera aproximación no lo parezca, el problema es mayor de lo que pudieran imaginar quienes, enfocados a otros intereses académicos, no le hayan prestado suficiente atención, como trataremos de mostrar adelante. Dado que algunos aspectos de esta situación captaron nuestro interés por lo menos desde los albores del presente siglo, en trabajos previos (Ríos Szalay, 2001, 2004, 2021a, 2021b) los empezamos a abordar.

La problemática esbozada crece en importancia si consideramos que se traduce en un desperdicio de buena parte de las acciones de investigación realizadas por académicos y sus instituciones universitarias, esfuerzos de por sí insuficientes en cantidad a pesar del notable incremento que han experimentado en las últimas

décadas. Un factor que agrava esta situación es que, por lo general, los autores de ponencias plagadas de errores metodológicos no llegan a cobrar conciencia de ellos, por lo que tienden a cometerlos en otros trabajos y, lo que es peor, tienden a reafirmarlos. Esto puede sucederle tanto a autores cuyas ponencias no fueron aceptadas en algún evento –dado que son muy escasos los que reciben retroalimentación de los árbitros sobre las defectos metodológicos en que se fundó tal decisión–, como a aquellos cuyos trabajos son aceptados a pesar de que presenten carencias sustantivas.⁵ La reafirmación de falsas creencias metodológicas se da con mayor vigor si los autores que no reciben comentarios de los árbitros que señalen las equivocaciones de su ponencia concluyen que ésta ha sido sancionada como “científica” por un congreso supuestamente del mismo carácter.⁶

Es de suyo evidente que los tipos de errores metodológicos a que nos hemos referido tienen sus raíces en la deficiente formación de aquellos investigadores que los cometen, la cual no se corrige simplemente mediante cursos o lecturas de metodología, algunos

⁵ Esta situación se da a menudo; de hecho, parece ser la regla más que la excepción ya que, a pesar de que múltiples congresos de nuestras disciplinas anuncien lo contrario, en México, e incluso en países desarrollados, en muchos de dichos eventos las ponencias son aceptadas sin pasar por un verdadero proceso de arbitraje, siempre y cuando paguen la inscripción correspondiente, claro está. Además, por lo que respecta a nuestro país, hasta la fecha no sabemos de congreso alguno, que no sea el de la UNAM, en el que se envíen observaciones críticas de los árbitros a los autores de aquellas ponencias cuya aceptación es condicionada a la corrección de ciertos errores y/o la especificación de ciertas cuestiones.

⁶ A este respecto considérese que, por ejemplo, los congresos de la Academia de Ciencias Administrativas (Acacia) suelen establecer como requisito para las ponencias, que sean desarrolladas “con rigor científico”, lo que conlleva que el evento pretende ser científico.

de los cuales, paradójicamente, los fomentan; es más, la malograda capacitación ni siquiera la corrige invariablemente el estudio de un doctorado, pues hemos constatado que aun académicos graduados como doctores, y ya con algún camino andado en la investigación, caen en una o varias de las incorrecciones que hemos estudiado. Consecuentemente, es de suma importancia que en las facultades en las que se forman los futuros investigadores de nuestras disciplinas se cobre plena conciencia de la problemática apenas esbozada y se tomen medidas para solventarla y prevenirla en la mayor medida posible.

Preocupados por la situación esbozada, nos proponemos detectar, señalar y analizar algunas de las más frecuentes e importantes fallas metodológicas básicas en que incurren investigadores de administración de México y otros países de América Latina y, con base en ello, identificar y examinar las confusiones o errores teórico-conceptuales que suelen originarlas. El análisis de los errores teórico-conceptuales que originan las fallas tendrá como objetivo esclarecer éstas, con el fin último de contribuir a evitar que los investigadores caigan en ellas; pero tenemos claro que impedirlos se logrará en mayor medida si quienes desean expandir los conocimientos administrativos, principalmente los que se están iniciando en esta labor, emprenden además las siguientes tareas: adentrarse en el pensamiento y métodos de los grandes estudiosos de lo social, como M. Weber y C. Wright Mills, y de otros autores prominentes que abordan con seriedad los temas metodológicos, como A. Kaplan; practicar lo más posible la

investigación, de preferencia colaborando con un investigador más experimentado o asistiéndolo; y leer reflexivamente cualesquier otros trabajos que traten rigurosamente problemas como los aquí planteados. Como se podrá advertir, aunque el presente texto no está dirigido exclusivamente a los apenas iniciados en la investigación administrativa, éstos sí constituyen un público destacado al que queremos dirigirnos, *de ahí que incluyamos unas cuantas recomendaciones y consejos, así como algunas puntualizaciones, especialmente pensando en ellos.*

Adicionalmente, dado que es preciso que los investigadores de administración y organizaciones, tanto potenciales como reales, así como los profesores involucrados en su formación y las autoridades de los centros educativos en que éstos actúan, adquieran clara conciencia de los problemas que analizaremos, pretendemos que el presente trabajo coadyuve a la generación de dicha conciencia y aspiramos a que los directivos de tales centros emprendan acciones en pos de su solución.

Método

Con base en las experiencias, investigación y actividades académicas antes referidas, concluimos provisionalmente que, entre los equívocos metodológicos básicos más recurrentes e importantes que cometen investigadores en administración, tanto noveles como experimentados, de México y América Latina, se encontraban los

siguientes, con excepción del 2, que hallamos durante el estudio de los demás: 1) perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado; 2) no realizar investigación propiamente, ni teórica ni aplicada, sino solo un compendio de lo sostenido por otros autores; 3) pretender resolver mediante encuestas problemas de conocimiento insolubles mediante este instrumento; 4) pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente; y 5) Redactar defectuosamente al grado de obscurecer fragmentos relevantes que pueden arruinar la investigación.

El criterio más general que seguimos para considerar éstas como fallas *metodológicas* está basado en el origen del término *método*: partimos del hecho de que éste proviene del latín *methōdus*, y este del griego *μέθοδος* (métodos), que significa camino. Así, los antiguos griegos, creadores de la filosofía y de la ciencia, empleaban el término método para referirse al camino que cada creador de conocimiento recorría en busca de éste. Interpretamos pues ese camino o método como todo lo que hace el investigador, desde lo más simple hasta lo más complejo, para intentar descubrir y generar conocimiento, incluyendo tanto sus razonamientos y enfoques como técnicas y procedimientos para perseguir objetivos de investigación⁷.

⁷ Habiendo explicitado nuestra concepción del término *método*, se debe sobreentender nuestro empleo del adjetivo *metodológico*, como perteneciente o relativo a la metodología, entendida ésta en su acepción de conjunto de métodos que se aplican en una investigación académica.

Considerando la existencia de las mencionadas incorrecciones básicas como hipótesis de trabajo, es decir, hipótesis más provisionales que las que se denominan con la sola palabra hipótesis, nos propusimos corroborar su presencia y frecuencia en las ponencias de administración presentadas en dos de los tres congresos internacionales más importantes de México, en los cuales suele haber una importante participación de ponentes del resto de América Latina: 1) el de la FCA, UNAM/ANFECA/Alafec,⁸ ediciones 2019 y 2017; y 2) el de la Academia de Ciencias Administrativas (Acacia), edición 2019. En ambos casos, procuramos tomar como muestra los congresos más recientes. De conformidad con los objetivos que perseguimos, solo examinamos las ponencias de aquellas áreas de investigación de cada congreso que consideramos que eran más claramente referidas a la administración. Así, por ejemplo, de los eventos de la UNAM, excluimos los trabajos de las áreas “5. Contabilidad, Costos, Auditoría, Informática y Negocios Internacionales”, del congreso 2019, y “6. Contribuciones” (*i. e.*, área referida a lo fiscal), del congreso 2017, mientras que del evento de la Acacia soslayamos: “Capítulo 11. Contabilidad, auditoría y fiscal” y “Capítulo 12. Aspectos legales en los negocios”.

Al igual que en cualquier congreso internacional, tanto en los de la UNAM como en los de la Acacia participan ponentes con muy distintos niveles de experiencia investigativa, desde recién iniciados

⁸ La FCA de la UNAM celebra dichos congresos anuales conjuntamente con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec).

hasta académicos de gran trayectoria, pero no se cuenta con información respecto al grado de experiencia de cada participante; por consiguiente, no es posible determinar con exactitud en qué porcentajes las ponencias y desatinos que examinamos son obra de estudiosos con mayor o menor experiencia en investigación. Sin embargo, las experiencias académicas que hemos acumulado durante decenios, aunadas al estudio y coloquios en que participamos sobre la situación de la investigación en administración realizadas por la ANFECA –todas ellas especificadas justo al inicio del presente trabajo–, nos permiten aseverar que las *fallas metodológicas básicas* que encontramos, si bien son cometidas en mayor medida por investigadores con unos cuantos años de experiencia, también las cometen en una proporción preocupante investigadores con trayectorias más largas, incluso algunos que poseen el grado de doctor.

Así, primeramente analizamos las ponencias de administración del XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática UNAM/ANFECA/Alafec (2019) (UNAM 2019 en lo sucesivo), que fueron un total de 49 (ver anexo1), de las siguientes diez áreas: 1) Administración de la micro, pequeña y mediana empresa (4 ponencias); 2) Administración de la tecnología e informática administrativa (7 ponencias); 3) Administración de recursos humanos (8 ponencias); 4) Administración y sustentabilidad (8 ponencias); 7) Emprendimiento (6 ponencias); 9) Estudios de género en las organizaciones (5 ponencias); 10) Ética y organizaciones (0 ponencias); 12) Mercadotecnia (4 ponencias);

13) Negocios internacionales (1 ponencia); y 14) Teoría de la administración y teoría de la organización (6 ponencias).

Del XXII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática UNAM/ANFECA/Alafec (2017) (en lo sucesivo UNAM 2017), examinamos 77 ponencias (ver anexo 2), de nueve áreas, casi las mismas que en el de UNAM 2019, con algunas diferencias menores en sus títulos, además de que en el de UNAM 2017 todavía no se creaba el área 13 (Negocios internacionales), que sí existió en el UNAM 2019. Pero debemos destacar que, de UNAM 2017, a la fecha hemos examinado las ponencias de administración, de las nueve áreas seleccionadas, para indagar exclusivamente la frecuencia de las ponencias que utilizaron encuestas, independientemente de que su uso fuera o no apropiado para el problema de investigación entre manos.

Asimismo, analizamos las ponencias de administración del Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas 2019 de la Academia de Ciencias Administrativas (Acacia) (en lo sucesivo Acacia 2019), último de cual se ha difundido la memoria correspondiente. En este evento, no se presentaron ponencias de los 20 capítulos convocados por la Academia, sino solo de 13, de los cuales determinamos que únicamente 8 son más claramente de administración, con un total de 48 ponencias, que fueron las que examinamos (ver anexo 3).

Posteriormente, también llevamos a cabo el análisis de todos los artículos publicados durante el año 2019 (un total de 28, ver anexo 4) en una de las más importantes revistas de administración arbitradas del mundo, a juzgar por su factor de impacto y prestigio, *Administrative Science Quarterly*, publicada por *Cornell University*.⁹ Partiendo de la premisa de que esta publicación es un referente internacional de investigación rigurosa en administración, el objeto del análisis fue corroborar si acaso los autores de esos artículos incurrieran en alguna(s) de las falencias metodológicas a que nos referimos, como una forma de reforzar nuestra argumentación en el sentido de que éstas las cometen típicamente académicos con diferentes niveles de experiencia en investigación, mexicanos y de otros países de América Latina, mas no los estudiosos serios en general.

En la sección siguiente, presentamos los principales resultados obtenidos mediante nuestra investigación, que, como se podrá apreciar, son la exposición del estado que guarda la corroboración y sustentación de las hipótesis citadas que hemos logrado hasta la

⁹ Dicha revista publica artículos teóricos y empíricos, de administración y de organizaciones, de una amplia pluralidad, tanto en lo que respecta a los temas, perspectivas y métodos que abordan sus autores, como en lo relativo a las nacionalidades de éstos y de los árbitros; no obstante, es notorio, como sucede en general con las revistas rigurosas internacionales, el predominio de autores y árbitros de universidades anglosajonas y de países altamente desarrollados, principalmente de América, Europa y Asia.

fecha.¹⁰ Se debe tener presente que con frecuencia se dio el caso de que en una misma ponencia encontráramos la ocurrencia de más de una de las que hemos denominado *fallas metodológicas básicas*.

Resultados principales: fallas metodológicas básicas de investigadores de México y América Latina

Con el fin de no cansar innecesariamente al lector al brindar ejemplos de la presencia de tales faltas en las ponencias examinadas, citaremos solo unos cuantos fragmentos, y de un número reducido de ponencias, por cada clase de error, a pesar de que nos sobrarían ejemplos. Esperamos que sus autores, si nos leen, no se sientan incómodos de manera alguna; a pesar de que los desaciertos mostrados son elementales, se cometen con gran frecuencia, como hemos reiterado.¹¹ Somos muchos, pues, los que hemos caído en alguno o más de ellos, pero infortunadamente no hubo quienes nos hicieran conscientes de su existencia. Esto

¹⁰ Otras incorrecciones básicas que habíamos considerado también como hipótesis de trabajo, pero que finalmente concluimos que requerían un estudio más complejo y detenido y que por ende quizá deberíamos abordarlas hasta una investigación futura, son las siguientes: 1) presentar hipótesis forzadas, innecesarias, porque no denotan guiar la investigación realizada; y 2) valerse de una “delimitación geográfica” injustificada, y por ende errónea, de un determinado universo, defecto vinculado a la falsa y frecuente creencia de la necesidad imperiosa de contar con muestras estadísticamente representativas de prácticamente cualquier fenómeno por estudiar.

¹¹ Si algún autor de alguna ponencia mencionada siente alguna molestia por ello, le rogamos nos disculpe, al tiempo que le sugerimos recordar que, para corregir los propios errores, es imprescindible reconocerlos y que la crítica de los pares es el motor del crecimiento académico personal y del avance del conocimiento en general.

nos estimula a que intentemos contribuir, mediante el presente trabajo, a que se supere esta situación.

1) Perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado

Uno de los desatinos que más claramente niega a sus autores toda posibilidad de hacer una aportación al conocimiento es el que se comete en ponencias que, paradójicamente, ino persiguen fines de conocimiento en sentido estricto, ni teórico, ni aplicado!, lo cual sucede, en parte, por confundir *conocimiento* con mera *información*, que, por más valiosa que pudiera ser, no puede constituirse por sí misma como conocimiento en sentido epistemológico, menos aún cuando los fines de la ponencia son que dicha información sirva para tomar decisiones exclusivamente en la organización cuya situación se analizó y de la cual se obtuvo tal información. La equivocación también se produce como consecuencia de que los académicos que caen en ella no tienen claro qué tipo de investigación es la que se espera lleven a cabo las universidades, confundiendo así la investigación para generar conocimiento, teórico o aplicado –que es la que corresponde a éstas– con la que se realizan organizaciones para sus fines prácticos o la que llevan a

cabo algunas universidades como parte de servicios de consultoría que llegan a prestar.¹²

No obstante lo sorprendente de este traspié por su nivel tan elemental, es común entre los investigadores de administración en ciernes, y aun entre no pocos con considerable experiencia investigativa. Del total de ponencias de administración expuestas en el congreso UNAM 2019 (49), 13 (26.53%) incurren en este yerro literalmente fundamental. Así lo muestran, por ejemplo, las ponencias 28-19 y 6-19¹³; en la 28-19, desde su mismo título se evidencian sus fines pragmáticos, que no de investigación aplicada: “Diagnóstico de competencias emprendedoras de creatividad empresarial en

¹² En otro texto hemos analizado esta y otras confusiones muy comunes entre investigadores de administración mexicanos y de América Latina (Ríos Szalay, 2021a). Asimismo, Oscar Castellanos y Carlos Martínez (2002) sostienen que Malaver –destacado estudioso de la investigación en administración realizada en Colombia a lo largo de más de 50 años–, junto con L. Romero, M. Cortés *et al.* (2000), formulan en esta publicación una definición de investigación que emerge a causa de la diferenciación entre investigación aplicada y consultoría, y que la dificultad para separar estos dos vocablos ha provocado que se consideren como de investigación una serie de actividades de consultoría. Lo anterior denota que en Colombia, al igual que en México, se presentan también estas confusiones entre la investigación académica aplicada y la realizada por algunas empresas o algunas universidades para sus fines prácticos particulares o de consultoría, respectivamente.

¹³ Para su identificación, hemos numerado del 1 al 49 aquellas ponencias de UNAM 2019 que analizamos, añadiéndoles el número 19 para indicar *abreviadamente* el año del congreso en el que se presentaron, es decir, diciendo solo “19”, para significar “2019”. Así, por ejemplo, la 1-19 se refiere a la primera ponencia de UNAM 2019, del área de investigación “1. Administración de la micro, pequeña y mediana empresa”, mientras que la 49-19 se refiere a la última ponencia del mismo congreso, que se presentó en el área “14. Teoría de la administración y teoría de la organización”. Esta forma de identificación, mucho más abreviada que si hubiéramos utilizado el título de cada ponencia, busca hacer más fluida la lectura. Citaremos el título de ponencias en casos excepcionales, por ejemplo, cuando sea indispensable para hacer algún comentario respecto al mismo. En el anexo 1 listamos los títulos de todas las ponencias analizadas.

estudiantes de IGE en una IES”, fines que se reiteran en el texto así: “El objetivo es diagnosticar las competencias relacionadas con la creatividad empresarial en los estudiantes de IGE [Ingeniería en Gestión Empresarial] en el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, campus central.”. En esta ponencia, al perseguir diagnosticar cierta situación en dicho Instituto, queda claro que lo encontrado, lo diagnosticado, solo se referirá y servirá a dicha organización, a ninguna más; este es, por lo tanto, un trabajo más bien de corte profesional, semejante a uno de consultoría, que podría servir para la toma de decisiones únicamente en el citado centro educativo, no para aportar algo a ninguna rama del conocimiento, ni teórico ni aplicado.

Tengamos presente que un atributo esencial del *conocimiento*, teórico o aplicado, es su generalidad; esto es, que se refiera a un determinado objeto de estudio en general, para el cual pretende ser válido, no que valga para solo uno o unos cuantos casos en particular. En lo tocante a la disciplina que estudia la administración de las organizaciones, el conocimiento, para merecer esta denominación, tendría que referirse a la administración de las organizaciones en general, no exclusivamente a una determinada organización, como lo es, en la ponencia que citamos como ejemplo, el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, campus central.

Situación similar a la de la ponencia 28-19 que hemos expuesto, se presenta en el caso de la 6-19, en la que se manifiesta:

Esta investigación de tipo exploratoria presenta como objetivo un diagnóstico de la situación actual de 61 Hoteles [sic] del Municipio [sic] de Oaxaca de Juárez afiliados a la Asociación de Hoteles y Moteles de..., referente a la información de uso de páginas web y la problemática que existe en torno a la implementación de herramientas del Comercio Electrónico [sic]...

De nuevo, pues, se trata de realizar un diagnóstico, que solo serviría a dichos hoteles, y en todo caso, a su Asociación, no al *conocimiento* del tipo de organización en general que son los hoteles. No importa que ahora se trate de 61 organizaciones y no solo de una, el punto es que no se intenta realmente, y no se podría con este trabajo, contribuir al *conocimiento* en sentido epistemológico, ni teórico ni aplicado.

Un tercer y último ejemplo de la falta en cuestión de las encontradas en dicho congreso, nos lo ofrece la ponencia 26-19, cuyos fines se vislumbran, como suele suceder en los trabajos adecuadamente nombrados, desde su título (“Percepción de los aficionados sobre las acciones de responsabilidad social en los clubes de fútbol colombianos”), y se explicitan de la siguiente manera en su resumen: “La finalidad de este documento es conocer la percepción de los aficionados colombianos, sobre diversas acciones de Responsabilidad Social [sic] (RS) realizadas por los clubes de fútbol, buscando identificar cuáles influyen en su relación con el equipo.” Es claro que, una vez alcanzados estos fines, la información producida podría ser de utilidad exclusivamente a los clubes de fútbol sobre los

que se hizo la indagación, no al conocimiento teórico ni aplicado de la administración.

Por lo que respecta al Congreso de la Academia de Ciencias Administrativas 2019 (en lo sucesivo Acacia 2019), las ponencias de administración en que se comete esta primera *falla metodológica básica* fueron 17 (35.42%), de un total de 48, proporción muy alta y mucho mayor que la de las encontradas en UNAM 2019, que no fue nada baja (recordemos que en este último evento fue de 26.53%). No obstante la elevada cifra de trabajos con este grave error, para no cansar a nuestros lectores, únicamente ofreceremos dos ejemplos de las ponencias del citado evento que lo cometen; el primero proviene de la 1.1¹⁴ (“Utilización de la metodología 8D en una empresa metalmeccánica: un estudio de caso”), cuyo resumen denota algo que se confirma al leerla completa: que sus fines son prácticos (resolver la alta rotación de personal de la empresa Metálicos Mayran, S.A. de C.V.). Es por ello que la sección “4. Análisis de resultados” se dedica a describir el mencionado problema y cómo supuestamente fue resuelto, no a presentar frutos de investigación alguna para generar conocimientos. Es preciso aclarar que a pesar de que en su título esta ponencia señala que es “un estudio de caso”, no lo es en el sentido en que se analizan casos en la metodología de investigación cualitativa.

¹⁴ Para identificar las ponencias de Acacia 2019 que analizamos, utilizamos la misma numeración que se usó en su publicación en la memoria correspondiente: el primer dígito de cada ponencia corresponde al “capítulo” (área de conocimiento) en el que se presentó, y el segundo, al número progresivo de la ponencia dentro de ese capítulo.

La ponencia que nos servirá como segundo ejemplo, al igual que otras de las que analizamos, nos anuncia con toda nitidez en su título que se trata de un trabajo que se desarrolló especialmente para cierta empresa, como una especie de trabajo de consultoría, no con el propósito de producir nuevos saberes: “Gestión del conocimiento orientado a la mejora continua dentro de la compañía Winpak, S.A. de C.V. Empresa del sector alimenticio”. Esto se corrobora en el planteamiento de sus objetivos tanto generales como específicos, que transcribimos en seguida:

Objetivo general

Proponerle una metodología a Winpak S.A. de C.V. que ayude a gestionar recursos tales como el tiempo, la mano de obra y los bienes tangibles. Con dicha metodología se pretende generar un impacto positivo como el incremento de eficiencia en la operación de troquelado y/o un ahorro financiero para la organización.

Objetivos específicos

- Motivar al personal para un mejor desempeño en la organización.
- Establecer herramientas tangibles e intangibles al trabajador para facilitar su desempeño laboral.
- Encontrar un ahorro financiero para la organización.
- Documentar las acciones de mejora implementadas.

2) No realizar investigación propiamente, ni teórica ni aplicada, sino solo un compendio de lo sostenido por otros autores

La falla metodológica que analizaremos bajo este rubro presenta dos variantes; la primera, la menos grave, consiste en solamente realizar una revisión de literatura *sin fines de generar conocimiento*; la segunda, se refiere a ponencias que solo hacen resúmenes, a menudo deficientes, de lo dicho por una diversidad de escritores respecto a algún tema, sin que los ponentes aporten nada nuevo al respecto. Una característica común de ambas variantes que confirma que distan de al menos intentar producir conocimientos es que en las ponencias que clasificamos en ellas no encontramos ninguna pregunta de investigación explícita ni implícita.

Del total de ponencias de administración presentadas en el congreso UNAM 2019, 7 (14.29%) incurrieron en el error metodológico que titula la presente sección. Veamos su primera variante. Lo que se ha dado en llamar “revisión de la literatura” es indudablemente un instrumento útil en la investigación académica, a menudo una de sus primeras etapas –muy socorrida, por cierto, en tesis con fines de graduación de doctorado, maestría e incluso licenciatura–, pero por lo general no constituye un tipo de *estudio completo*, esto es, que genere *por sí mismo* nuevos conocimientos, por la sencilla razón de que dichas revisiones generalmente *no buscan* crear nuevo conocimiento, sino solo ser un paso previo a ello. La intención de elaborar conocimiento no es la más común ni siquiera en las

consideradas generalmente como las más rigurosas de las revisiones, las del tipo denominado *revisión sistemática de literatura*.¹⁵ Fiel reflejo de esto, es la existencia de revistas arbitradas que clasifican los trabajos que publican como “artículo de investigación”, “artículo de revisión” (o “revisión de literatura”), “reseñas bibliográficas”, etc., y cuando lo hacen, obviamente no sitúan las revisiones de literatura en el primer rubro, sino en el segundo. Es preciso aclarar, sin embargo, que sí hay revisiones literarias que legítimamente pueden proponerse producir conocimientos; no obstante, como veremos, este no es el caso más común, ni el de las que analizamos, cuantificamos y comentaremos, provenientes de congresos de la UNAM y de la Acacia.

Igualmente, conviene señalar que entre los abundantes estudiosos de la naturaleza de los diversos tipos de revisiones de literatura descuella Torracó (2016), quien refiere que existe una clase especial de ellas denominada “revisión integrativa de literatura”, que se distingue de las tradicionales principalmente porque tiene como fin precisamente generar conocimiento.¹⁶ Asimismo, a veces se publican muy buenas revisiones de literatura que, aunque no especifican que son “integrativas”, tienen como fin aportar conocimientos nuevos; citaremos como ejemplo una del ámbito de la sociología

¹⁵ Los interesados en el tema de la *revisión sistemática* de literatura pueden recurrir, por ejemplo, a los siguientes autores, cuyos artículos tienen la ventaja de enfocarse a dicha *revisión* específicamente en investigación administrativa. Hiebl (2021); y Chicaiza-Becerra *et al.* (2017).

¹⁶ Aprovechamos para recomendar ampliamente a los interesados en el tema el artículo de Torracó que acabamos de referir (2016), así como para opinar que la “revisión integrativa de literatura” que en el mismo expone bien podría ser catalogada como una forma particular de *revisión sistemática de literatura* que se distingue por explicitar, enfatizar y atender su fin de crear nuevo conocimiento.

(“La literatura sobre menores en situación de calle en América Latina”), escrita por Díaz González, quien dice lo siguiente respecto al objetivo que persigue en ella: “La selección del material dejó fuera referencias importantes porque *la intención fue* interrogar las investigaciones acerca de cómo integraban en sus análisis el papel del género [...] y las tensiones entre trabajo y familia, *en un afán de profundizar el conocimiento* sobre el proceso de callejerización” (2022: 569, cursivas añadidas).

Además, tengamos presente que tanto el congreso anual de la UNAM como el de la ACACIA establecen como condición que las ponencias contribuyan a la creación de conocimiento, toda vez que ésta es la razón de ser de toda investigación. Para los eventos de la UNAM, las convocatorias lo señalan como primer requisito: “Hacer alguna aportación al conocimiento teórico o práctico.” (Facultad de Contaduría y Administración, UNAM 2019), mientras que las convocatorias para el congreso de la ACACIA lo estipulan con un grado de exigencia aún mayor, de carácter científico: “La ponencia debe ser [...] resultado de investigación teórica o empírica ... En cualquiera de los casos, la investigación debe ser [...] desarrollada con rigor científico y metodológico.” (Academia de Ciencias Administrativas, 2021), Lo anterior fortalece nuestro argumento de que las ponencias que comentaremos a continuación caen en la incorrección metodológica básica número dos de nuestra clasificación, que implica no realizar investigación propiamente y, por ende, no crear nuevo conocimiento.

De la totalidad de ponencias de administración de UNAM 2019, 3 (6.12%) caen en el desacierto de limitarse a llevar a cabo una revisión de literatura sin intenciones de originar conocimiento; destaca por manifestarlo desde su título la ponencia 42-19 (“Revisión de la literatura sobre la relación entre el mercadeo y la adopción del ‘internet de las cosas’ (IOT)”). Lo declarado en el título se reitera en la sección de “Metodología” del escrito, donde además se especifica que se trata de una “revisión *sistemática* de literatura” (cursivas añadidas), especificación que nos motiva a hacer dos observaciones: en primer lugar, en la ponencia nunca se menciona que la revisión realizada busque producir nuevo conocimiento, ni éste, consecuentemente, se encuentra en ella; en segundo término, los autores manifiestan que su revisión se basará en los protocolos propuestos por dos publicaciones sobre revisiones *sistemáticas*, una de las cuales es de Chicaiza-Becerra, L. *et al.* (2017), pero sucede que, a pesar de que estos autores recomiendan reiteradamente cumplir el consabido precepto de elaborar cuidadosamente una pregunta de investigación que oriente la revisión sistemática de literatura, los ponentes en cuestión no la formulan; de haberlo cumplido, hubieran estado en posibilidad de contribuir a la producción de conocimientos. Para finalizar nuestros comentarios respecto a esta ponencia, quisiéramos puntualizar que, el hecho de que no realice propiamente investigación en sentido estricto, de conformidad con los requisitos estipulados en el congreso en que se presentó, no significa necesariamente que tal trabajo sea inútil; es más, opinamos que parece ser provechoso para los estudiosos del tema, pero esto es algo que concierne a los especialistas aquilatar debidamente.

En Acacia 2019, también se presentaron trabajos que cometieron el yerro de no realizar investigación propiamente, sino solo un compendio de lo sostenido por otros autores, en sus dos variantes (revisiones de literatura sin fines de generar conocimiento y ponencias que solo resumen lo dicho por otros escritores respecto a algún tema, sin aportación alguna de los ponentes). Pero esta deficiencia se comete en el evento de la Acacia en un porcentaje mayor que en UNAM 2019 por 4 puntos porcentuales: (14.29% *vis à vis* 18.75%). Algunos ejemplos del defecto son las ponencias 1.2, 1.3, 7.6, 8.6 y 8.8. La 1.2, por ejemplo, que incurre en la segunda de las modalidades citadas, más que una ponencia de investigación, se trata de la exposición de un tema sin la más mínima intención de aportar nuevos conocimientos, lo cual empieza a evidenciarse desde los objetivos, que transcribimos completos a continuación, y se confirma en el resto de la exposición.

Objetivos

Se pretende identificar algunas temáticas importantes acerca de la influencia de la Industria 4.0 en el ecodiseño del producto a partir de la revisión del estado del arte.

En la ponencia 7.6, a pesar de que no se especifica con todas sus letras que se trata de solo una revisión de literatura, eso es precisamente lo que nos presenta, además de que dicha revisión no tiene la más mínima pretensión de originar conocimientos

nuevos. A continuación transcribimos lo que tal escrito se propone aportar:

Este trabajo tiene como objetivo principal presentar el resultado de una revisión teórica de los conceptos relacionados a las remuneraciones, el empowerment psicológico y el burnout desde distintas perspectivas y niveles de análisis; posteriormente, *proponer un modelo gráfico sujeto de estudio en una futura investigación empírica aplicada a docentes de educación media superior (cursivas añadidas).*

Conviene hacer notar que lo último que acabamos de subrayar mediante cursivas, en el resumen de la ponencia se dice de una manera ligeramente diferente, pero que deja más claro aún que la revisión de literatura realizada sería apenas el comienzo de otra investigación: “proponer un modelo gráfico sujeto de estudio *que sería el inicio de una futura investigación empírica*” (cursivas y negritas añadidas). Se reafirma así nuestro argumento en el sentido de que a menudo las revisiones de literatura no pretenden forjar nuevo conocimiento sino solo ser una primera etapa de una genuina investigación.

3) Pretender resolver mediante encuestas problemas de conocimiento insolubles mediante este instrumento

Al parecer, las encuestas son un instrumento de investigación favorito de muchos mexicanos y latinoamericanos, quienes en la

mayoría de los casos las usan como *el elemento fundamental* de su trabajo. Esto no necesariamente implicaría que quienes lo usan estuvieran equivocados, el problema es que muy a menudo su empleo es totalmente inadecuado para el objeto de estudio abordado; es éste precisamente el desatino que analizaremos en el presente rubro. Pero antes, para dar una buena idea de la amplia medida en que las encuestas son preferidas por los investigadores latinos, señalaremos que en el congreso UNAM 2019, 22 ponencias (44.90%) del total de 49 ponencias de administración expuestas, utilizaron este medio; en UNAM 2017 fueron 40 (51.94%), de una totalidad de 77; y en Acacia 2019, sumaron 28 (58.33%), de un total de 48, cifras demasiado cuantiosas que mucho contrastan con las casi nulas que encontramos en los estudios publicados por investigadores de otras partes del mundo en la revista *Administrative Science Quarterly*, como veremos más adelante.

En lo que concierne al uso de encuestas *inapropiado para el fenómeno investigado*, en UNAM 2019 fueron 6 (12.24% de las 49 ponencias de administración del congreso y 27.27% de las 22 que usaron encuestas). Este error básico, que por sí solo podría nulificar la validez de una investigación, por lo general presenta además un agravante: quienes en él incurrir no exponen las razones por las que requieren aplicar una encuesta; es decir, no explican por qué las respuestas que den los interrogados contienen información pertinente para encontrar respuestas al problema o preguntas de investigación, como si ello fuera obvio, aunque diste mucho de serlo. Esta omisión levanta fundadas sospechas de que los autores

de la encuesta dan por sentado que su empleo es de suyo necesario en prácticamente cualquier investigación o por lo menos en la que emprendieron.¹⁷ Como mostraremos principalmente mediante algunos ejemplos extraídos de las ponencias analizadas, en ellas las opiniones de los encuestados no pueden ofrecer en lo absoluto evidencia alguna a favor de lo que se intenta demostrar; en otras palabras, en esas investigaciones la encuesta no es una técnica apropiada al objeto de estudio.

Veamos un ejemplo de esta falencia proveniente de trabajos presentados en UNAM 2019, la ponencia 3-19 (“Factores que inciden en la rotación de personal en las Mipymes afiliadas a la Canacindra”). Aunque no lo especifica su título, el estudio se limita al mencionado tamaño de empresas que son miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacindra) exclusivamente de la Ciudad de México. Pues bien, lo que se propone este trabajo es “identificar los factores que inciden en la rotación de personal en las MiPyMEs afiliadas a la CANACINDRA según los directivos y/o dueños de estas empresas, confrontándolo teóricamente.” Más adelante, se agrega a este objetivo general el

¹⁷ La creencia de que casi toda investigación en administración requiere de una encuesta pareciera originarse en la formación universitaria; aflora, por ejemplo, en aquellos estudiantes de licenciatura (pregrado), e incluso de maestría, que solicitan a un profesor que les dirija su tesis para graduarse y, a pesar de no tener todavía claro del todo su problema por investigar, hacen tal solicitud comentando que ya tienen “*el* cuestionario”. Nos hemos topado con situaciones como ésta en varias ocasiones a lo largo de cuatro décadas de docencia; adicionalmente, algunos colegas nos han compartido experiencias similares. Asimismo, es probable que el hecho de que las encuestas sean, justificadamente, un instrumento muy utilizado en la investigación de mercados, promueva entre quienes estudian este tema durante su pregrado –y suelen confundir las investigaciones que se hacen con fines prácticos dentro de las empresas con la investigación académica– la creencia errónea que estamos examinando.

de “hacer las recomendaciones correspondientes que promuevan la permanencia laboral y con ello mejor aprovechamiento del factor humano.”, que constituye el fin último de este trabajo, su razón de ser. Para alcanzar estos objetivos, la investigación se basó principalmente en aplicar un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas a “37 dueños y/o directivos de las MiPyMEs que asistieron a las juntas sectoriales en la CANACINTRA en la Ciudad de México”. Evidentemente, una de las interrogantes principales es la que pregunta cuáles han sido los motivos principales de la salida de los trabajadores, ofreciendo como respuestas opcionales las siguientes, de las que se podía seleccionar más de una opción: inseguridad laboral, el clima organizacional, insatisfacción laboral, salarios y prestaciones, haber encontrado otro empleo, falta de compromiso con la empresa, falta de capacitación, comunicación inadecuada entre el patrón y el empleado, y otro. Podríamos criticar el diseño de esta pregunta, pero eso nos desviaría del objetivo de ofrecer este ejemplo, que es el de señalar porqué una encuesta no es de ninguna manera el instrumento adecuado para el problema que se deseaba estudiar.

Si bien el aplicar una encuesta es congruente con el objetivo de “identificar los factores que inciden en la rotación de personal en las MiPyMEs afiliadas a la CANACINTRA **según los directivos y/o dueños de estas empresas**” (negritas agregadas), alcanzar este fin no significaría aportación alguna al conocimiento, puesto que lo que realmente incide en la rotación de personal motivada por renuncia –una de las razones más frecuentes de la separación de los

empleados—,¹⁸ es lo que opinen los trabajadores de cada empresa que renunciaron, no lo que opinen al respecto los directivos o dueños, por la sencilla razón de que es con base en la opinión de cada empleado que éste decide renunciar; por ejemplo, si uno piensa que la empresa no le paga lo justo o que en ella no tiene perspectivas de desarrollo, o ambas cosas, tratará de emigrar de la misma, independientemente de que su opinión esté sustentada o no e independientemente de que el empleador coincida con él o no al respecto. El medio adecuado para identificar lo que lleva a un trabajador o a un ejecutivo a dejar un empleo son las denominadas *entrevistas de salida*, que por razones obvias son individuales y *solo válidas para ese empleado y para esa empresa*. En otras palabras, es absurdo tratar de obtener conclusiones generales para las empresas afiliadas a la Canacintra respecto a qué motiva la rotación de su personal, dado que las razones son diferentes para cada empleado y para cada empresa en particular.

Por supuesto que hay razones o factores *generales* que propician la rotación del personal de las empresas en *general*, los cuales suelen ser analizados en los libros de texto de administración de recursos humanos. De la misma manera, pudieran existir factores propiciatorios de dicha rotación particulares para ciertas clases

¹⁸ Tenemos claro que existen muchas razones además de la renuncia por las cuales los empleados pueden dejar un empleo, tales como: despido, fallecimiento, término de contrato por tiempo u obra determinados, etc., pero es preciso señalar que, la renuncia (a su vez basada en innumerables razones personales) es de las más frecuentes y la que suele indagarse al interior de organizaciones, mediante “entrevistas de salida”, a fin de mejorar la permanencia laboral, puesto que generalmente las demás razones (muerte, despido, incapacidades permanentes, etc.), ya son conocidas y registradas por los patrones correspondientes.

de puestos de trabajo y por ende de organizaciones. Tomemos, por ejemplo, el caso de los corredores de las casas de bolsa y el del personal que viaja en las camionetas blindadas de las empresas que prestan servicios de transporte de valores; en los primeros, quizá la inestabilidad de los ingresos percibidos por comisiones y el estrés propio de la ocupación podrían alentar la rotación de personal, mientras que en los segundos podrían ser el elevado riesgo del trabajo, pero la ponencia en cuestión no pretendía estudiar determinados tipos de puestos ni determinada clase de empresas que por razones particulares pudieran presentar factores generadores de rotación de personal también particulares. Aunque las empresas afiliadas a la Canacindra son todas industrias transformadoras, la variedad de giros comprendida en este rubro es sumamente amplia. Además, el autor de la investigación jamás justificó, ni mencionó siquiera, que existieran ciertas condiciones de esos tipos de industria que pudieran ser hipotéticamente factores específicos incidentes en la rotación de personal y que por ello merecieran su estudio conjunto.

Por otra parte, con base en lo señalado, podemos concluir que esta ponencia no solo no puede generar conocimiento –como debiera intentar toda investigación académica–, sino que tampoco sirve al objetivo de tipo profesional o de consultoría expresado por su autor, consistente en “hacer las recomendaciones correspondientes que promuevan la permanencia laboral y con ello mejor aprovechamiento del factor humano.”.

En las ponencias presentadas en Acacia 2019 también hallamos evidencias –y en mucho mayor proporción (8 puntos porcentuales más que en las de UNAM 2019)– de la elevada frecuencia con que académicos de nuestro país y del resto de América Latina incurren en el desatino de emplear encuestas para un problema investigativo para el que este instrumento es totalmente inadecuado: el 20.83% de sus ponencias lo cometen. Para ilustrarlo, tomaremos como ejemplo la ponencia 7.1, cuyo objetivo es conocer el grado de influencia que ejercen el liderazgo y la planeación estratégica sobre el rendimiento financiero de las microempresas emprendedoras del estado de Guanajuato, México. Por supuesto, para alcanzar este propósito se requeriría medir de alguna manera las variables liderazgo y planeación estratégica, por un lado y el rendimiento financiero por el otro, de las mencionadas empresas, para después tratar de determinar si las primeras influyen en algún grado en la segunda, asunto nada simple, por cierto. A pesar de que no nos hemos ocupado de determinar cómo se deberían haber medido dichas variables –y menos aún de cómo indagar las posibles relaciones entre ellas– no nos cabe la menor duda de que los métodos para llevarlo a cabo no podrían ser en lo absoluto la aplicación a microempresarios de meras encuestas de opinión con escalas tipo Likert como las que se utilizaron. Las tres variables mencionadas y su interrelación no dependen exclusiva ni fundamentalmente de la opinión acerca de ellas de los emprendedores encuestados, sino de una variedad y combinación compleja de factores subjetivos y objetivos. En el caso de la medición del liderazgo, por ejemplo, los factores subjetivos que intervienen en éste, difíciles de ser captados mediante meros

cuestionarios, juegan un papel más importante que en la medición del rendimiento financiero, en el que las técnicas cuantitativas son indispensables.

Habiendo sido totalmente inadecuada la medición de las variables entre manos de esta ponencia –medición, que debería haber constituido los cimientos de la investigación–, evidentemente no pudo conducir al logro de los objetivos perseguidos, a pesar de la multiplicidad de técnicas estadísticas que se aplicaron. Por otra parte, la ponencia que estamos comentando presenta algunas otras deficiencias serias pero que no son clasificables como alguna de las *fallas metodológicas básicas* que nos ocupan; sin embargo, mencionaremos algunas a manera de ejemplo de algo que hemos notado: que las nombradas fallas a menudo están acompañadas de otros desaciertos, menos frecuentes pero a veces igual de graves, de muy diversa índole, lo cual refuerza nuestro argumento en el sentido de que es de suma importancia mejorar la formación metodológica de los investigadores en administración latinoamericanos. Un ejemplo de esas otras equivocaciones presentes en la ponencia que estamos viendo, es que los reactivos que se usaron para medir cada variable están claramente referidos a empresas grandes (que, a diferencia de las microempresas, tienen, por ejemplo, un nivel jerárquico de “alta dirección” y calculan el “retorno de inversión”, como implican varios de los reactivos); por ende, solo por eso, los instrumentos empleados son inapropiados para las microempresas a que se refiere la investigación. Otro ejemplo de tales equívocos radica

también en la inadecuación de los instrumentos usados: los utilizados para la medición del liderazgo y planeación estratégica fueron originalmente diseñados, según el decir de los autores, para la medición de cuestiones relativas específicamente a la administración de la calidad total, la cual no formaba parte del objeto de este estudio.

Ahora bien, ¿a qué se deberá la profusa e inapropiada utilización de encuestas por parte de investigadores de América Latina? Ofreceremos hipotéticamente algunas razones, en la inteligencia de que es posible que aparezcan combinadas y de forma un tanto inconsciente en la mente de los investigadores. La primera que abordaremos es la falsa creencia de que la opinión de los encuestados y la verdad acerca de los fenómenos estudiados son lo mismo. Así, para el académico que piensa tal barbaridad resulta más fácil interrogar a los encuestados, que supuestamente ya poseen la verdad, que quebrarse la cabeza buscando las posibles respuestas al problema bajo estudio de otra manera; solo requeriría lograr que esos sujetos le digan lo que piensan, tomando una serie de precauciones técnicas, tanto en el diseño del cuestionario como en su aplicación, para que respondan con la mayor veracidad y claridad posibles.¹⁹

¹⁹ Abundando en la primera respuesta hipotética que hemos brindado a la pregunta por la abundancia en el empleo inadecuado de encuestas, cuando presentamos una primera versión del presente trabajo en el Seminario de Investigadores de la FCA, UNAM, el colega Leonel Sebastián Chavarría sugirió una buena idea, digna de ser considerada: quizás algunos académicos juzgan más fácil, y a la vez lustroso, aplicar cuestionarios y someterlos mecánicamente a un tratamiento estadístico, por ejemplo, apoyándose en el SPSS, que intentar indagar e interpretar la realidad por otros medios realmente adecuados.

Pero, ¿realmente es falsa la creencia de que la opinión de los encuestados y la verdad acerca de los fenómenos estudiados son o suelen ser lo mismo? Si las personas a las que se encuesta fueran especialistas, estudiosos del asunto que se está investigando, es probable que sus opiniones estuvieran más cercanas a verdades epistémicas, pero, en primer lugar, las encuestas por lo general no son aplicadas a académicos en tanto que expertos en sus especialidades; en segundo término, se realizan para ser cuantificadas y tratadas estadísticamente, por medio de análisis de frecuencias y un sinnúmero de técnicas estadísticas en las que las opiniones individuales, aunque fueran de especialistas, no son importantes sino solo en la medida en que forman parte de números agregados. Las muy diversas formas rigurosas de construir el conocimiento distan mucho, pues, de parecerse a este interrogatorio a expertos que hemos supuesto solo con fines de argumentación.-

El teórico del conocimiento Hessen nos brinda razones sólidas que nos ayudan a complementar nuestra respuesta a la pregunta por la igualdad entre opinión y verdad; nos hace comprender lo equivocado e ingenuo de creer que lo que percibimos (y que solemos expresar como opinión cuando nos encuestan) es *idéntico* al objeto o fenómeno observado sobre el que nos interrogan:

Entendemos por realismo aquella posición epistemológica según la cual hay cosas reales, independientes de la conciencia. Esta posición admite diversas modalidades. La primitiva, tanto histórica como psicológicamente, es el realismo ingenuo. Este realismo no se halla

influido aún por ninguna reflexión crítica acerca del conocimiento. El problema del sujeto y el objeto no existen aún para él. No distingue en absoluto entre la percepción, que es un contenido de la conciencia, y el objeto percibido. No ve que las cosas no nos son dadas en sí mismas, en su corporeidad, inmediatamente, sino sólo como contenidos de la percepción. Y como identifica los contenidos de la percepción con los objetos, atribuye a éstos todas las propiedades encerradas en aquellos. Las cosas son, según él, exactamente tales como las percibimos (Hessen, 1997: 80-81).²⁰

Otras razones importantes que explican por qué muchos de nuestros investigadores aplican encuestas para estudiar fenómenos que no las admiten, es que les hace falta ser más reflexivos al seleccionar las técnicas apropiadas al fenómeno por estudiar, y a la vez conocer una mayor variedad de técnicas y procedimientos investigativos. Seguramente que les ayudaría a superar estas carencias la lectura reflexiva de estudios serios tanto en libros como en revistas rigurosamente arbitradas –esforzándose por leer entre líneas sus métodos cuando no estén explicitados, como sucede a menudo en los libros–; esto, podría estimular su creatividad. Al paso del tiempo, ello les permitiría desembarazarse de confiar excesivamente de aquellos manuales metodológicos que se atreven a ofrecer recetas para la investigación, incluso la científica, como si esta labor pudiera equipararse al armado de un artefacto mediante un instructivo cuyos

²⁰ Agradezco al filósofo Juan Manuel Silva Camarena, quien, tras escuchar mis argumentos críticos del frecuente mal uso de las encuestas, especialmente los relativos a confundir la realidad con la mera opinión obtenida mediante ellas, me aconsejó consultar la obra referida de Hessen, particularmente el concepto de realismo ingenuo.

pasos son lineales e invariablemente los mismos. Así, al sentirse más libres y ser más creativos, los académicos podrán incluso idear nuevos medios de investigación acordes a las interrogantes de investigación que emerjan ante ellos. A este respecto, vale la pena atender el sabio consejo de Taylor y Bogdan cuando nos dicen “*Debemos crear constantemente nuevos métodos y enfoques.*” (2013: 134, cursivas en el original), a lo que añaden la sugerencia de tomar a pecho las siguientes palabras del prominente sociólogo C. Wright Mills, a las cuales nos adherimos por completo:

Sea un buen artesano: evite un conjunto rígido de procedimientos. Por sobre todo, trate de desarrollar y aplicar la imaginación sociológica. Eluda el fetichismo del método y la técnica. Impulse la rehabilitación de una artesanía intelectual no presuntuosa, y trate de convertirse en artesano usted mismo. Que cada hombre sea su propio metodólogo...

Respecto a la insuficiencia de reflexión al escoger técnicas adecuadas al objeto de estudio, aunada al desconocimiento de una mayor variedad de técnicas investigativas por parte de aquellos investigadores que impulsivamente aplican encuestas a diestra y siniestra, viene a cuento un concepto atribuido indistintamente a Kaplan y a Maslow. El primero lo denomina *the law of the instrument* (ley del instrumento), y lo formula así: “Dale a un niño un martillo, y encontrará que todo lo que se aparezca a su paso necesita ser golpeado” (Kaplan, 1964: 28, traducción nuestra). Por

su parte, Maslow lo expresa mediante la frase “si todo lo que tienes es un martillo, todo parece ser un clavo”²¹

Por si acaso existiese alguna duda con respecto a nuestra posición frente a la valía de las encuestas para abordar problemas de investigación, explicitaremos algo que únicamente hemos dicho de manera implícita: desde luego que hay problemas de conocimiento para cuyo estudio resulta apropiado obtener información mediante encuestas juiciosamente diseñadas, aplicadas e interpretadas; es por ello que pensadores rigurosos de ciencias sociales, como Marx, Engels, Weber e innumerables investigadores de los fenómenos administrativos y organizacionales, tales como Mayo y Roethlisberger, han apoyado *algunas partes de algunas de* sus indagaciones en encuestas realizadas por otros o por ellos mismos.²² Nuestra preocupación es, como hemos destacado, el uso *inapropiado* de este instrumento, es decir, su empleo para el estudio de fenómenos para cuya comprensión no puede aportar nada.

²¹ Aunque el concepto se atribuye tanto a Kaplan como a Maslow, la idea del martillo y el clavo puede no ser original de ninguno de los dos; es posible que sea anterior a ellos por al menos un siglo (“*Law of the instrument*”, 2022).

²² Por ejemplo, en las célebres investigaciones de Hawthorne, de E. Mayo *et al.*, se aplicaron a trabajadoras y obreros múltiples cuestionarios (pero de solo preguntas abiertas, por lo que no fueron cuantificados de la manera como se acostumbra hacerlo con las encuestas). Un ejemplo mucho más reciente lo tenemos en los conocidos estudios realizados por Hofstede, a partir de 1967, sobre las diferencias culturales y sus repercusiones en el comportamiento organizacional, basados en encuestas a más de 100,000 trabajadores de más de 50 países (Hofstede, 1980), mismos que extendió y afinó aplicando más encuestas en más países entre 1990 y 2002. Asimismo, para *El capital*, Marx empleó encuestas oficiales y elaboró una con el fin de obtener datos de los obreros sobre sus condiciones laborales. Por su parte, Engels utilizó encuestas oficiales para la investigación que tituló *La situación de la clase obrera en Inglaterra*.

4) Pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente

Resultó en verdad sorprendente la frecuencia con que encontramos esta incorrección en las ponencias de UNAM 2019 examinadas: 6 (12.24% del total de 49), y más sorprendente aún el grado de desconocimiento del enfoque cualitativo por parte de quienes incurren en ella, que a nuestro juicio denota en la mayoría de los casos no mera ignorancia del tema, sino además una conducta engañosa, que solo podemos explicar como producto de carencia de vocación académica.²³ Dicho sea de paso, consideramos que tal vocación promueve, entre otros frutos, un comportamiento ético, que al parecer está ausente en la mayoría de las ponencias que comentaremos en el presente inciso. El lector podrá juzgar la validez de nuestras apreciaciones al respecto en los siguientes ejemplos.

La ponencia 2-19 de dicho congreso (“Evaluación de programa de fomento empresarial en microempresas beneficiarias michoacanas”) se plantea como objetivo “... conocer la perspectiva de los microempresarios beneficiarios sobre el programa *Vende Más*, establecidos en las ciudades de Morelia y Ciudad Hidalgo, Michoacán, que considera los siguientes elementos: equipamiento, mejora de la fachada, capacitación y servicios de consultoría.”. Para alcanzarlo, en su apartado de “Metodología” se afirma que:

²³ Vemos este error como provocado por carencia de vocación, porque pensamos que solo quienes no tienen un sincero interés por generar y difundir nuevos conocimientos pueden atreverse a tratar de sorprender a sus pares afirmando que emplearon una metodología que desconocen.

El presente estudio emana de una investigación con **metodología científica**, transversal y **de corte cualitativo no paramétrico** [sic], debido a que aporta información sobre la relación entre variables consideradas en los elementos del programa de fomento empresarial: Equipamiento, Mejoramiento de fachadas... con base en las percepciones y opiniones de distintos microempresarios beneficiarios. **Se utilizó un instrumento de recolección de la evidencia empírica con escala Likert** que mide cada uno de los factores del programa orientado a las microempresas beneficiarias (Figura 1). (negritas agregadas).

Lo primero que se antoja comentar es la enorme contradicción en que caen los tres autores de esta ponencia al afirmar que la metodología de su investigación “científica” es “de corte cualitativo no paramétrico”, lo cual es un contrasentido a todas luces. Es bien sabido que el análisis no paramétrico es una técnica estadística, matemática, por lo tanto, el método de estos académicos es cuantitativo, no cualitativo. Es preciso destacar además que no es que su ponencia sea de metodología mixta, no únicamente porque los autores nunca lo manifiesten así, sino porque además el enfoque cualitativo está totalmente ausente en el trabajo: el párrafo citado es el primero del apartado metodológico y en lo restante del mismo no aparece, ni en toda la ponencia, ninguna técnica o método que pudiera considerarse de corte cualitativo. En consecuencia, de dicho párrafo se desprende, sin lugar a duda, que para los autores de la ponencia la única razón por la que ésta tiene metodología cualitativa es “...debido a que aporta información sobre la relación entre

variables consideradas en los elementos del programa de fomento empresarial: Equipamiento, Mejoramiento de fachadas... con base en las percepciones y opiniones de distintos microempresarios beneficiarios.” –como dice inmediatamente después el párrafo citado–, lo cual, por supuesto, de ninguna manera es una explicación válida para argumentar que se trata de una investigación cualitativa. Cabe igualmente señalar que la encuesta en que se basa el trabajo al que nos estamos refiriendo –cuyo cómputo e interpretación implicaron, obviamente, metodología cuantitativa– ni siquiera incluye alguna pregunta abierta cuyas respuestas hubieran requerido un análisis cualitativo.²⁴ Finalmente, analizando lo que podríamos llamar el *contexto completo* de la contradictoria frase de los autores, es decir, la ponencia completa, se colige que el craso desatino no es una mera especie de *lapsus linguae*, ni un “error de dedo”, consistente en haber escrito que su investigación es “de corte *cualitativo* no paramétrico”, siendo su verdadera intención manifestar que es “de corte *cuantitativo* no paramétrico”.

Por otra parte, nótese que, a pesar de los grandes errores y orientación pragmática-profesional de su trabajo, los autores de la ponencia que estamos comentando afirman que ésta es producto de una investigación “científica”, aseveración que no podemos soslayar sin comentar. Abramos pues a continuación un paréntesis para abordar muy brevemente la creencia injustificada de múltiples

²⁴ Si, además de que hubiera incluido interrogantes abiertas, la investigación se hubiera valido, por ejemplo, por lo menos de algunas entrevistas en profundidad, entonces podría haber sostenido que se trató de un estudio de carácter mixto, cuantitativo-cualitativo.

investigadores en el sentido de que la investigación que realizan merece este calificativo.

Lo más importante respecto a la ponencia en cuestión no es que lo que nos presenta no sea científico, sino que ni siquiera se trata de una investigación académica seria, entendiendo por tal la que los investigadores escrupulosos realizan con esmero, en las universidades y en otros centros, con el fin de contribuir a la generación de conocimiento, independientemente de que éste alcance o no el estatus de científico. Es por ello que, además de ubicarla en la falla básica que estamos tratando ahora, también clasificamos la mencionada ponencia dentro del rubro de las que incurrir en la falta básica que titulamos “Perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado”, expuesta previamente. ¿Por qué la catalogamos en esta clase de desacierto? Porque, como empieza a denotar desde su título, ya citado (“Evaluación de programa de fomento empresarial en microempresas beneficiarias michoacanas”), y reitera en sus objetivos, no se propone contribuir a la creación de conocimiento, ni teórico ni aplicado, sino solo evaluar un programa gubernamental, lo cual no es un problema de conocimiento, sino un asunto práctico o de índole profesional.

De todas las ponencias de administración de UNAM 2019 examinadas, hay una más que declara tener sustento científico,²⁵ la 47-19, cuyo autor escribe: “Siguiendo la metodología para la investigación científica en ciencias sociales (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014...), esta investigación es no experimental, cuantitativa...”. Notamos, por cierto, que los dos trabajos que declaran ser científicos coinciden en hacer referencia a la popular obra apenas citada, aunque en la ponencia 2-19 no hay cita textual, sino solo la mención de este texto en la sección de “Referencias”. ¿Será esto una mera casualidad? Es probable que no: Hernández Sampieri *et al.* destacan que su manual muestra, paso a paso, cómo realizar investigación científica. Además, los manuales de metodología de investigación, por razones obvias, ejercen una influencia importante en quienes se inician en esta noble y comprometedor labor, influjo que, para bien o para mal, con frecuencia rebasa lo que los escritores se propusieron al elaborar su obra, particularmente cuando son malinterpretados o excesivamente simplificados sus pensamientos.

Cabe destacar que en Acacia 2019 también hay ponencias que se autocalifican como científicas, a pesar de que su rigor esté sumamente alejado de los cánones de la ciencia y no

²⁵ No obstante, es muy probable que un número mayor de ponencias sea considerado por sus autores como científicas, puesto que, como seguramente consta a muchos de nuestros lectores, es frecuente escuchar en los congresos y en otros círculos académicos que los autores latinoamericanos manifiesten, explícita o implícitamente, y con gran ligereza, que sus ponencias tienen tal carácter. Además, no soslayemos que en el congreso anual de la Acacia, por ejemplo, se establece como uno de los requisitos que deben cumplir las ponencias el que se desarrollen con “rigor científico”, por lo que sería lógico que al ser aceptada una ponencia, tras pasar un anunciado arbitraje, su autor asuma que ésta posee carácter científico.

alcance siquiera para que pudieran calificarse como buenas investigaciones académicas.

Que un investigador otorgue laxamente el carácter de científica a su pesquisa no es una falta menor cuya proliferación no deba combatirse, aun en el caso, como bien puede suceder, de que su trabajo merezca ser evaluado como una investigación académica buena o por lo menos aceptable. Esta autocomplacencia injustificada puede suscitar una variedad de males; uno de los más evidentes sería el de relajar la exigencia, en cuanto a rigor metodológico, de los trabajos tanto del propio académico como de los demás a los que él requiera evaluar académicamente, por ejemplo, alumnos y pares, lo cual podría incluso traducirse en que los evaluados a su vez consideren su quehacer como científico, aunque no lo sea, produciéndose así un efecto multiplicador nocivo. Consecuentemente, sugerimos a quienes aspiren a elevar al rango de científica su propia labor investigativa o a contribuir en el mismo sentido a la realizada por pares académicos y estudiantes, que, además de realizar otros esfuerzos pertinentes, consulten textos *rigurosos* sobre lo que es la ciencia, con el fin específico de hacerse de criterios igualmente rigurosos que les permitan asignar correctamente el susodicho calificativo.²⁶

²⁶ Para el efecto, recomendamos: a) *Los principios de la ciencia*, de Eduardo Nicol (1984), especialmente su capítulo segundo (“La historia y la verdad. Las cuatro relaciones del conocimiento”), con atención particular a las pp. 85 a 88; b) Karl E. Weick (1995), “*What Theory is Not, Theorizing Is*”, artículo particularmente pertinente para este propósito porque se refiere al proceso de teorización, es decir, de hacer ciencia, específicamente en nuestras disciplinas; y c) el artículo de Juan Manuel Silva (1999), “El espíritu de la investigación científica”.

A pesar de la vinculación del presente trabajo con el tema de la incorrecta consideración de ciertas investigaciones como científicas, debemos dejar hasta aquí su examen, con el fin de poder retornar al análisis de la cuarta equivocación básica que estábamos tratando (“Pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente”). Cerramos pues aquí el paréntesis que abrimos.

Veamos otro ejemplo de UNAM 2019 de la incorrección básica que estamos examinando. La ponencia a la que asignamos el número 16-19 (“La deshumanización de las organizaciones, ¿realidad o mito?”) es un esfuerzo loable por sus claras intenciones humanistas, honesto y con algunas reflexiones valiosas; sin embargo, incurre en el yerro de desconocer lo que se ha dado en denominar metodología cualitativa en el ámbito de las ciencias sociales desde aproximadamente mediados del siglo XX, pero cuyo empleo consciente en la investigación social, según Taylor y Bogdan (2013), data del siglo XIX y comienzos del XX.

Tras hacer una breve crítica a la deshumanización existente, según diversos pensadores, en la administración de las organizaciones desde el propio surgimiento de ésta como disciplina, los autores de esta ponencia exponen sus fines de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior, este documento tiene como objetivo fundamental identificar aquellos actos [realizados en las organizaciones] que pueden ser identificados como inhumanos,

toda vez que el individuo pareciera perder el interés o foco central para el desarrollo de una organización, donde prima la humillación y los comportamientos que denigran la condición humana.

Pero no es sino hasta leer varias páginas más que se pueden comprender los objetivos de la ponencia: proponer una metodología que sirva a los directivos para realizar una evaluación de los procesos o actos enmarcados bajo lo que se conoce como “inhumanidad o deshumanización en las organizaciones”, a fin de contrarrestarlos.

En la sección de “Metodología” del texto –situada, sorprendentemente, casi al final del mismo–, se explica lo que sigue:

Para el desarrollo este trabajo, se ha establecido bajo el enfoque cualitativo, es decir, se trata de una investigación documental que estuvo fundamentada en la pesquisa exhaustiva y revisión sistemática de documentos, que estuvieran relacionados con los actos de deshumanización al interior de las organizaciones. Como estrategia, se buscó que la información hallada permitiera servir como base para el desarrollo conceptual de este documento; se realizó una exploración en índices bibliográficos, motores de búsqueda, bases de datos y revisión de las referencias bibliográficas de los trabajos recuperados.

Se desprende de lo anterior que el objetivo de los ponentes es exclusivamente conceptual, teórico, lo cual, desde luego,

es legítimo. Pero, dado que su trabajo reflexivo es fundamentalmente bibliográfico –una especie de revisión sistemática de literatura, sin investigación al interior de alguna o varias organizaciones–, no se puede aplicar en él la metodología cualitativa, la cual busca comprender principalmente los motivos y creencias que subyacen tras las acciones de las personas, razón por la cual se tiene que ir a investigar a éstas dentro de las organizaciones. La perspectiva cualitativa, pues, no puede llevarse a cabo solo desde un escritorio o desde una biblioteca física o virtual.

Es pues evidente que estos bien intencionados ponentes no conocen o no comprenden realmente qué se entiende por metodología cualitativa en las disciplinas de lo social, una de cuyas características más distintivas es la de buscar los significados de las acciones sociales, las razones y actitudes de los actores que están detrás de ellas, ¿cómo?, por ejemplo, observándolos *directamente* o entrevistándolos a profundidad, no simplemente por medio del análisis de documentos; aunque éste puede servir también como una herramienta cualitativa. Pero, para que el examen de documentos se convierta en un recurso de la denominada metodología cualitativa, debe intentar descubrir en ellos qué es lo que genera las actitudes y acciones de los protagonistas –que en este caso tendrían que ser los miembros de las organizaciones estudiadas, no los autores de bibliografía y demás documentos externos a las organizaciones–, intención que no se explicita ni se nota en la ponencia que estamos comentando. Como sostienen Taylor y Bogdan:

El investigador cualitativo analiza los documentos públicos y oficiales para adquirir conocimientos sobre las personas que los redactan y mantienen al día. Como los documentos personales, *estos materiales, permiten comprender las perspectivas, los supuestos, las preocupaciones y actividades de quienes los producen* (2013: 149, cursivas en el original).

El énfasis, pues, de la perspectiva cualitativa radica en indagar de manera directa, mediante trabajo de campo, los supuestos en que se basa la interacción humana en el fenómeno bajo estudio, indagación que está ausente en la ponencia que comentamos y que hubiera sido muy conveniente para los objetivos que se propuso, independientemente de que hubiera nombrado incorrecta o correctamente a su enfoque metodológico.

En ACACIA 2019, también encontramos la presencia del equívoco que estamos abordando; el 10.42% de las ponencias de administración incurren en él. Por ejemplo, la número 2.3 (que también citamos como ejemplo de la falta 1, de perseguir fines prácticos, no de conocimiento) denota que sus autoras no entienden que la investigación cualitativa, y específicamente el estudio de casos, no tiene como fin servir a los fines prácticos de una organización-caso en particular (dicha ponencia busca analizar el estado de las estrategias de internacionalización de una universidad para mejorarlas), sino el de generar conocimientos, en el entendido de que para que algo merezca ser considerado conocimiento debe

poseer el atributo de implicar generalización, en lugar de ser aplicable a una sola organización.

5) Redactar defectuosamente al grado de oscurecer fragmentos relevantes que pueden arruinar la investigación

Esta es la última *falla metodológica básica* que trataremos, pero de ninguna manera la menos importante, puesto que sus efectos negativos pueden trascender a prácticamente cualquier parte y aspecto de una investigación, echando a perder razonamientos y argumentaciones completas y pudiendo, a fin de cuentas, malograr todo un estudio. Esto es posible debido a que el lenguaje es parte esencial de la metodología de la ciencia, probablemente el único recurso metodológico imprescindible, es decir, el único no opcional, ya que todo estudio tiene que pensarse y expresarse con palabras, aun los cuantitativos. Esto significa, que *el lenguaje está presente en toda investigación de las disciplinas administrativas y de toda ciencia, desde el momento mismo en que se empiezan a fraguar las ideas relativas a una interrogación y a sus posibles respuestas en la mente del investigador, en virtud de que los humanos pensamos, es decir, razonamos, con palabras*, como lo han sostenido prominentes filósofos, psicólogos, y lingüistas (Sapir, 1968: 35-63), Nicol, 1984: 62 y 1990: 204; Heidegger, 1994; Silva Camarena, 2004; Benveniste,

1996, citado por Chanlat y Bédard, 1990: 80; y Vygotsky, 1962).²⁷ De manera que si damos razón de las cosas mediante el lenguaje, y la investigación consiste precisamente en dar cuenta de los fenómenos de la realidad por medio de palabras vinculadas en el marco de un sistema lingüístico, se colige que el lenguaje es literalmente vital en todo conocimiento, pues primeramente le permite nacer, al ser pensado, y, en segunda instancia, le permite ser comunicado para ser sometido a la crítica de la comunidad epistémica correspondiente y continuar así el proceso del desarrollo científico.²⁸

Tanto Bertha Gutiérrez Rodilla, filóloga estudiosa del lenguaje científico, como Eduardo Nicol, filósofo estudioso de la ciencia, también sostienen, si bien con argumentos distintos entre sí pero afines, que el lenguaje es parte ineludible de la metodología científica. De hecho, ambos fueron quienes primero nos lo hicieron notar; ella, por medio de su libro de título sugerente en todos los sentidos de este adjetivo, *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico* (1998); él, mediante su texto “El filósofo, artífice de la palabra” (1990: 204).

²⁷ En otro trabajo (Ríos Szalay, 2011: 10-16) hemos argumentado con mayor amplitud porqué el lenguaje es parte crucial de la metodología de la ciencia, lo que implica que las deficiencias de redacción son de índole metodológica.

²⁸ Para comprender el rol vital que desempeña el lenguaje en este proceso cognoscitivo, nos auxilia el concepto de Nicol *relación dialógica del conocimiento* –una de las cuatro relaciones del conocimiento científico, según su teoría–, concepto que se refiere al diálogo que establecen entre sí, sin límites de tiempo y espacio, los creadores de ciencia, mediante los textos que unos y otros escriben, leen y critican (1984: 61-93).

Habiendo destacado la trascendencia metodológica del lenguaje, podemos pasar a continuación a analizar qué tanto y cómo la equivocación consistente en una redacción fallida que puede estropear una investigación se comete en las ponencias analizadas.

Este defecto se presenta en el 8.16% de los trabajos de administración expuestos en el congreso UNAM 2019 y en el 16.67% de los de ACACIA 2019. Cabe hacer notar que el criterio seguido para clasificar una ponencia en el desacierto básico que estamos analizando ahora, fue que éste se diera de forma más o menos general, promoviendo ambigüedad o confusión y, sobre todo, obstruyendo de manera importante el logro de los objetivos del trabajo; esto es, si una ponencia presentaba, por ejemplo, solo algunas líneas o incluso párrafos completos con muy deficiente redacción pero ésta no obstaculizaba seriamente la comprensión de uno o varios argumentos centrales o de otras cuestiones de crucial importancia, no la clasificamos bajo el rubro del yerro en cuestión. De manera que, en las ponencias que sí cuantificamos dentro de dicho rubro, la deficiencia se presentaba, por ejemplo, en la exposición de los objetivos de la investigación, de sus resultados o de la metodología empleada, como se podrá apreciar en los ejemplos que ofreceremos.

Nuestro primer ejemplo, es la ponencia 32-19, de UNAM 2019 (“Los rasgos de la personalidad femenina y su incidencia en los procesos de emprendimiento, un factor de éxito”), trabajo digno de encomio por lo que respecta a su espíritu a favor de resarcir la deuda “casi

impagable” que el mundo tiene para con la mujer, pero que pierde mucho de su esfuerzo de investigación a causa de sus falencias lingüísticas.

Los dos párrafos transcritos a continuación aparecen en la introducción de la ponencia uno inmediatamente después del otro. Los copiamos y pegamos con sumo cuidado, lo que nos permite asegurar que no omitimos nada que pudiera haber estado entre ambos:

Ante estas situaciones surge la pregunta, ¿Cuáles son los rasgos que identifican la personalidad de las mujeres que lideran emprendimientos económicos con más de 10 empleados y una antigüedad de cinco o más años en las provincias de Guanenta y Comunera de Santander (Colombia)?

Trazando ante esta disyuntiva, un objetivo que busca establecer los rasgos de la personalidad de mujeres emprendedoras en regiones que presentan un crecimiento económico representativo a todo nivel, conocer quiénes son y cómo se definen, desde aspectos de la personalidad hasta sus características demográficas, partiendo de una disyuntiva que permita abordar el tema del emprendimiento y el trabajo femenino, no solo bajo la premisa de cómo reconciliar mejor el trabajo y la vida familiar como una preocupación exclusivamente femenina.

Lo primero que destacaremos es el uso incorrecto de la palabra “disyuntiva”, que aparece en dos ocasiones en el segundo párrafo,

sin que en ninguna de ellas cobre sentido, obscureciéndolo consecuentemente. Nótese además que el mismo párrafo empieza diciendo “Trazando ante esta disyuntiva, un objetivo que...”, pero sucede que en el párrafo previo no hay ninguna disyuntiva. Así, es necesario leer varias veces este segundo párrafo para finalmente entender que en él la autora intenta exponer *el objetivo central de su trabajo*, pero solo alcanza a darnos una idea un tanto confusa del mismo. Es evidente que, si el objetivo no es claro, se impacta negativamente toda la ponencia. La mayor desventaja de esta situación no es que no sean claros los fines que persigue el trabajo solo para el lector, pues sucede que cuando algo es expresado confusamente es porque quien lo expresa tampoco lo tiene claro, como consecuencia de que todos pensamos con palabras, lo que implica que lo que escribimos es lo que pensamos.

La misma ponencia empieza con el siguiente párrafo, cuya obscuridad es un presagio de que el lector afrontará un texto de difícil comprensión:

Introducción

Las condiciones de la mujer con respecto a su situación socioeconómica y como ésta ha aportado a la construcción económica mundial, historia que data desde el principio de los tiempos y que por esta misma condición es posible deducir que existe para con ellas una deuda casi que impagable en todos los niveles, pero básicamente en el hecho mismo del reconocimiento de sus derechos

y la exigibilidad de los mismos, el constructo de este conocimiento permea más allá de la mujer contada como mano de obra a nivel de empresa, sino su silencioso protagonismo en la construcción de la sociedad.

Como se puede apreciar, la idea con la que da comienzo el párrafo (“Las condiciones de la mujer con respecto a su situación socioeconómica y como ésta ha aportado a la construcción económica mundial...”) nunca se completa, lo que obliga a que el lector, tras releerlo e intentar corregir mentalmente la redacción para entenderla, termine *suponiendo* qué es lo que la académica quiso comunicar, lo cual conlleva el riesgo de malinterpretarla.

La transcripción del siguiente párrafo *completo* y de las primeras líneas del que le sigue inmediatamente, busca mostrar que el error de no completar las ideas es recurrente en esta ponencia.

Si se analizan las cifras, estas no halagüeñas en campos como la investigación, ciencia y tecnología en países desarrollados, en Colombia la brecha salarial según un estudio de TicJob.co.

Datos provenientes de una muestra de más de 3.000 profesionales colombianos encuestados, la compañía resalta aspectos importantes tales como competencias técnicas, rangos salariales y perfiles TI que

...

Antes de pasar a otro ejemplo, quisiéramos hacer notar que el no completar las ideas es un yerro muy común entre académicos

de nuestras disciplinas, pero no por ello inocuo; lo hallamos innumerables veces en ponencias de todos los congresos que analizamos.

La ponencia 37-19 (“Percepción de la discriminación laboral en un municipio del estado de Guanajuato”) es el último ejemplo que expondremos de UNAM 2019. La principal razón por la cual lo hemos seleccionado como tal es que nos muestra otra consecuencia de la redacción malograda: producir pasajes confusos que poco o nada aportan y que desaniman al lector a continuar la lectura. Este trabajo nos presenta tempranamente uno de esos pasajes, el que transcribimos a continuación es el comienzo del segundo párrafo de la “Introducción”:

De ahí que surjan diferentes factores por los que sea necesario transversalizar la inclusión en el ámbito laboral derivado de prácticas insanas al interior de la organización, no obstante, de existir mecanismos en la actualidad que regulen la no discriminación en el empleo

Dudamos que el lector haya comprendido al primer intento lo que los escritores de estas palabras quisieron decir. De cualquier manera, para darle un sentido lógico a dichas líneas, sería imprescindible reescribirlas de tal manera que quedaran claras varias cuestiones, siendo quizás la principal la de que la necesidad de “transversalizar la inclusión en el ámbito laboral derivado de prácticas insanas” no se refiere a todo ámbito laboral, sino solo a aquellos ámbitos en los que

las “prácticas insanas” incluyan la discriminación o no inclusión. Esto se puede lograr sin necesidad de escribir aclaraciones, sino solo redactando correctamente.

Con el párrafo siguiente concluye la ponencia. Se trata de la quinta y última de una serie de “Propuestas”, que es como se titula la sección final.

5. Producto de esta investigación, dio margen a que la amplitud del tema produzca una segunda etapa, que solidificará y aumentará el acervo aun en ciernes del tema tabú, discriminación, que como se comprende, incluso la situación más mínima puede causar una diferencia entre personas, poniendo como ejemplo la falta de un saludo o el no saludar a una persona.

Podemos aseverar que no es casual que esta ponencia prácticamente inicie y concluya con líneas mal redactadas, estas no son sino síntomas del mal del que adolece el escrito en general.

Para finalizar el abordaje de la falta básica relativa a la pésima redacción, veamos un ejemplo de los muchos que encontramos en trabajos de ACACIA 2019. En la ponencia 2.3 (“Gestión de la comunicación estratégica para la internacionalización del currículo”) se lee lo siguiente, que francamente resulta ininteligible,

lo cual reviste mayor importancia porque pretende exponer ni más ni menos que los objetivos de la ponencia:²⁹

El objeto de estudio de la presente investigación, se incluye el PDI-2018-2021-UAT y define el Eje Estratégico 8 a la Internacionalización, que presenta como fundamento las políticas institucionales para el fortalecimiento de indicadores tendientes a impactar en el impulso de Programas Educativos en un segundo idioma, movilidad internacional y nacional, así como estancias académicas de Profesores de Tiempo Completo en México o, en el extranjero (PDI-2018-2021-UAT, 2018).

Concluimos aquí nuestro análisis de cada una de las cinco *fallas metodológicas básicas* que hallamos en las ponencias presentadas en los mencionados congresos, que, como señalamos en su oportunidad, guiaron nuestra investigación fungiendo como hipótesis de trabajo. Como lo ha mostrado nuestro análisis, hemos confirmado, una por una, todas las hipótesis mediante las evidencias que ofrecimos, lo que en pocas palabras significa que todos esos equívocos son cometidos frecuentemente por investigadores mexicanos y latinoamericanos en general. Adicionalmente, tómesese en consideración que las deficiencias que hemos descubierto aparecen en ponencias que fueron sometidas a un proceso de arbitraje doble ciego *y fueron*

²⁹ Considérese que el hecho de que los objetivos de una investigación estén expuestos de manera muy confusa generalmente no significa que estemos ante un problema menor que pueda resolver un corrector de estilo o un corrector ortotipográfico por sí solo, sino que suele implicar que el propio autor no tiene claro qué es lo que pretende lograr mediante su texto, de ahí la mayor relevancia de los efectos nocivos para su investigación.

aprobadas, lo cual implica que, si hubiéramos examinado también los trabajos que fueron rechazados, seguramente las cantidades y gravedades de los traspiés hallados habrían sido mayores y acrecentarían las pruebas de la existencia de un problema relevante.

Por otra parte, como refuerzo de nuestra argumentación en el sentido de que tales fallas son típicas de algunos investigadores mexicanos y de otros países de América Latina, mas no de los académicos serios en general, expondremos a continuación, de manera condensada, los resultados del examen que hicimos de los 28 artículos publicados en la revista internacional *Administrative Science Quarterly* (ASQ) durante 2019 (Vol. 64, Núms. 1, 2, 3 y 4, ver anexo 4). Para ello, recordemos que seleccionamos esta publicación porque es una clara referente de la investigación rigurosa en administración que se genera hoy en día en el mundo. Cabe destacar que, según declara la propia revista, publica lo mismo trabajos derivados de tesis doctorales que los de académicos más consolidados (*Administrative Science Quarterly*, 2022).³⁰

Para empezar, podemos aseverar que, como es de esperarse de cualquier revista especializada que se precie de llevar a cabo un proceso de arbitraje riguroso, ninguno de los artículos de ASQ analizados exhibe ni una de las que hemos dado en llamar *fallas*

³⁰ Esta información la consultamos en 2018 y 2019, por ende, estaba vigente cuando se publicaron los artículos que examinamos; así continúa en 2022. El hecho de que este órgano acepte artículos provenientes de tesis de posgrado conlleva la posibilidad de que alguno(s) de los que analizamos hayan sido escritos por investigadores novatos.

metodológicas básicas. Pero conviene agregar algunos comentarios respecto a cuatro de las cinco fallas y dichos artículos.

En relación con la primera que abordamos (“Perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado”), en nuestra opinión, además de que ninguno incurre en ésta, todos los artículos de *Administrative Science Quarterly* parecen lograr su propósito de hacer aportaciones al conocimiento; sin embargo, reconocemos que nuestro parecer al respecto es limitado porque, aunque tenemos licenciatura (*i.e.*, pregrado) en administración y realizamos investigación en esta disciplina, desde luego no somos expertos en todas las áreas del conocimiento que abarcaron tales trabajos. El tipo de conocimiento al que aspiran es únicamente el teórico, con excepción de uno (el 18.3, “Shaping and being shaped: how organizational structure and managerial discretion co-evolve in new managerial roles”), de fines claramente teóricos, pero que además contiene un apartado titulado “Contribuciones a la práctica”, en el que expone las implicaciones que tienen sus hallazgos para el aprendizaje y adaptación organizacionales, apartado que, desde nuestra perspectiva, conlleva que el artículo incursione también, aunque mínimamente, en la investigación de índole aplicada.

En lo que concierne al tercer desacierto (“Pretender resolver mediante encuestas problemas de conocimiento insolubles mediante este instrumento”), destacamos que, además de que ninguno de los autores de ASQ cayó en tan craso error, ninguno se basó *primordialmente* en la aplicación de encuestas; de hecho,

solo en un artículo (el 21.3) se utilizó una encuesta, pero ésta no fue la base del estudio sino solo un recurso secundario y plenamente apropiado para la materia indagada, combinado con técnicas cualitativas y otros métodos. En cambio, una proporción mayor de los académicos que publicaron sus investigaciones en la revista, aplicaron entrevistas semiestructuradas: 6 artículos (21.43%) las usaron, a menudo acoplándolas con otras técnicas cualitativas.

Por lo referente a la equivocación cuatro (“Pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente”), por supuesto no nos sorprendió lo más mínimo que no se haya cometido en ninguno de los 28 artículos; ni que la mayoría de sus autores (18, que significa el 64.29%) hubiera aplicado dicha perspectiva,³¹ y con maestría, a veces en combinación con la de índole cuantitativa. La destreza con la que aplican la orientación cualitativa incluye el uso de una amplia diversidad de técnicas y enfoques de manera creativa y muy apropiada para los fenómenos investigados (principalmente entrevistas en profundidad, observación directa, estudios de caso y *teoría fundamentada*). Cabe señalar que este último enfoque fue empleado en 6 de los 18 artículos que se valieron de técnicas cualitativas (es decir, en la tercera parte de ellos), y de manera diligente, mientras que no fue usado en ninguna de las ponencias que manifestaron emplear métodos cualitativos de

³¹ Estas cifras coinciden con la notoria tendencia general de uso creciente de la metodología cualitativa en los estudios de administración y organizaciones y de las ciencias sociales en general.

los congresos 2017 y 2019 de la UNAM ni en el de la Acacia 2019.³² El hecho de que ninguna de las ponencias cualitativas de dichos congresos haya utilizado *teoría fundamentada* podría deberse, en primer lugar, a que este método tiene como fin generar teoría o aportes a la misma, propósitos que no suelen ser los predominantes en las ponencias que hemos analizado; y en segundo, al hecho de que se trata de una perspectiva compleja, muy alejada de la simplicidad que ante los ojos de ciertos académicos pueden tener otras técnicas cualitativas.

Por último, en lo relativo a la quinta falencia (“Redactar defectuosamente al grado de obscurecer fragmentos relevantes que pueden arruinar la investigación”), no solo no aparece en artículo alguno ni por asomo, como ya apuntamos, sino que además todos los textos poseen tal calidad gramatical *de principio a fin, no únicamente en “fragmentos relevantes”*, que permite una lectura fluida y exenta de ambigüedades.³³

³² La ponencia 8.6 de ACACIA 2019 si bien no declara emplear metodología cualitativa, sí afirma que está basada en la teoría fundamentada de Glaser y Strauss –que, como es bien sabido, es un enfoque o técnica cualitativo–; sin embargo, su aplicación no aparece en ninguna parte del escrito.

³³ Nos parece que el nivel de dominio de la escritura del idioma inglés es en general alto entre quienes poseen estudios desde bachillerato hasta universitarios en los Estados Unidos, país del que provienen la mayoría de los escritores de la revista, y que ello lógicamente se refleja en los niveles universitarios más elevados, por lo que con mayor razón se manifiesta en una revista arbitrada. A este respecto, deseamos compartir una apreciación personal subyacente: tras infinidad de diálogos escritos, principalmente mediante correspondencia sostenida durante decenios con innumerables amistades estadounidenses de dichos niveles escolares, tenemos la impresión de que, en términos generales, las personas con ese nivel escolar redactan muy bien, como debería ser en cualquier nación y como deseamos que fuera en la nuestra y en el resto de América Latina.

Por otra parte, como se habrá podido advertir en nuestro análisis de cada una de las cinco fallas metodológicas básicas que utilizamos como hipótesis, casi todas ellas se presentaron en Acacia 2019 con frecuencias notoriamente mayores que en UNAM 2019; únicamente la número 4, “Pretender emplear metodología cualitativa sin comprenderla ni siquiera superficialmente”, fue menor (10.42% en ACACIA 2019, frente a 14.29% en UNAM 2019). Asimismo, a lo largo de tal análisis hallamos otro defecto frecuente en las ponencias analizadas, pero que no constituye una falla de la envergadura de las contenidas en dichas hipótesis; sin embargo, lo expondremos, en los siguientes párrafos, porque a nuestro juicio denota provenir de una fuente de la que también emanan algunos de los desaciertos a que se refieren nuestras hipótesis: un *apego acrítico a los manuales de investigación, acriticismo que también es causante de obstáculos epistemológicos*.

Este traspie, que notamos en nada menos que 12 (24.29%) de las ponencias de UNAM 2019 y en 8 (16.67%), de las de Acacia 2019, consiste en especificar injustificadamente, como parte de una letanía, que el tipo de estudio que se hizo es “no experimental”. Sostenemos que es una especificación francamente innecesaria, incluso inútil, toda vez que en nuestras disciplinas lo excepcional es que se utilicen métodos experimentales, luego entonces, ¿qué caso tiene especificar que un determinado estudio es de clase no experimental? Explicitemos algo que acabamos de afirmar implícitamente: los métodos experimentales son desde luego aplicables a la investigación en administración y en ciencias

sociales en general, pero, por causas que no viene al caso analizar, la situación real es que son relativamente poco empleados; tan es así, que del total de las ponencias tanto de UNAM 2019 como de ACACIA 2019 y en la totalidad de los artículos publicados en *Administrative Science Quarterly* a lo largo del mismo año, no hay una sola investigación que haya recurrido al mencionado método. Asimismo, merece destacarse que en ninguno de los 28 artículos de la misma revista que examinamos se señala que se trató de una investigación “no experimental”, ni se incluye una letanía como las que ejemplificaremos a continuación, lo cual refuerza nuestro sentir respecto a su inutilidad y trivialidad.³⁴

Ejemplos de las “letanías” a que hemos hecho referencia son las dos siguientes, tomadas de las ponencias 14-19 y 15-19, respectivamente, presentadas en el congreso UNAM 2019:

Este estudio es del tipo *no experimental*, ex post facto, transeccional de carácter descriptivo y explicativo (cursivas añadidas).

La investigación es de tipo, descriptiva, correlacional y explicativa, con un enfoque cuantitativo de diseño *no experimental* y transversal (cursivas añadidas).

Es justo puntualizar que, en ninguna de estas dos ponencias, ni en todas las demás que muestran letanías similares, éstas tuvieron

³⁴ Abundando en esta absurda trivialidad, agregaremos que, si en el caso de toda investigación que no usara experimentos tuviera sentido especificarlo, entonces, también sería lógico manifestar, por ejemplo, según sea el caso, “este estudio no es cuantitativo, ni longitudinal”, “esta investigación no es cualitativa”, “este estudio no es de metodología mixta”, “esta investigación no es exploratoria, ni documental”.

una repercusión negativa en las correspondientes investigaciones; desde luego, no habría razón para ello. Es más, ambas ponencias citadas parecen ser rigurosas, pero nos atrevemos a afirmar, si bien hipotéticamente, que en muchas otras de las que hacen declaraciones similares, éstas son solo un recurso retórico, probablemente inconsciente, para aparentar rigurosidad. Aun cuando este tipo de declaraciones, y en general el excesivo formalismo que caracteriza a muchas investigaciones, sean bien intencionadas, pueden tener una consecuencia negativa adicional en los investigadores en formación que recurren a ellas: hacerles creer erradamente que el cumplimiento de ciertos protocolos acartonados no escritos, como este de recitar letanías injustificadas, le otorga solidez a sus trabajos e incluso contribuye a lograr que sean científicos. Esto, aunado a la creencia de que el uso de la estadística –aunque sea mecánico, irreflexivo–³⁵ agrega robustez, se convierte en un mero distractor que promueve el distanciamiento de cuestiones realmente esenciales, como lo es, para empezar, la de encontrar y plantear adecuadamente un verdadero problema de investigación, así como el reflexionar una y otra vez, esto es, aplicar esforzadamente la inteligencia para comprender los asuntos entre manos, más allá del mero hallazgo de datos, como sugiere Alfonso Reyes en el epígrafe con que inicia el presente trabajo, que es aplicable a cualquier disciplina, y que nos permitimos transcribir nuevamente: “No todo ha de ser descubrimiento de datos,

³⁵ A este respecto, cabe destacar que otros autores preocupados por el abundante uso erróneo de la estadística lo han estudiado ya, por ejemplo, Chou y Kim (2015), critican con sustento el frecuente empleo equivocado de la afamada técnica estadística *alfa de Cronbach* en la investigación organizacional. En México, es evidente que la utilización de esta técnica se ha convertido en una auténtica moda en las investigaciones en administración.

preocupación por la ‘materia prima’ propia de la era industrial en que vivimos. No sea el historiador como el alfarero que se vuelve esclavo de su propia arcilla. Hay otra novedad, cualidad mejor dicho, más profunda, y ella está en la inteligencia, en el entendimiento de los asuntos.”

Ahora bien, hemos aportado evidencias de que investigadores de los fenómenos administrativos y organizacionales a menudo incurren en desaciertos metodológicos de carácter elemental y hemos manifestado nuestra preocupación al respecto, pero quizás algunos se preguntarán si lo que hemos mostrado en verdad merece atención y, sobre todo, tanta preocupación como la nuestra, puesto que las insuficiencias en la formación universitarias como las expuestas siempre existirán como parte ineludible de los procesos educativos. A continuación, nuestra respuesta.

Con base en lo argumentado hasta aquí –incluyendo las referidas evidencias, provenientes de dos de los congresos internacionales más destacados y concurridos de la región latinoamericana–, podemos aseverar que incurrir en las deficiencias que hemos develado no es un mal menor, ni un problema “normal” o “natural”, propio de quienes apenas se están iniciando en la fascinante labor de expandir las fronteras del conocimiento administrativo; es decir, de ninguna manera se trata de un camino que debieran recorrer *todos* los investigadores en sus inicios, ni mucho menos algo aceptable en los que ya llevan un buen tramo andado. Por supuesto que al comenzar los caminos de la búsqueda de nuevos saberes, es común y

entendible que se cometan con frecuencia más errores y que incluso ello sea necesario en alguna medida para aprender, pero debemos puntualizar, al menos *grosso modo*, varias cuestiones al respecto. En primer lugar, como hemos reiterado a lo largo del presente, las faltas analizadas no son de ninguna manera exclusivas de los novatos; en éstos solo se presentan con mayor frecuencia y gravedad, puesto que varias de ellas también las cometen algunos académicos con largas trayectorias en la investigación, lo cual es claro indicio de que algo no está funcionando bien en la formación en esta materia. Además, no soslayemos que los congresos internacionales cuyas ponencias hemos examinado someten éstas a un proceso de arbitraje, lo que sugiere que al menos algunos de los investigadores que fungen como árbitros aceptaron ponencias con las fallas metodológicas elementales que hemos señalado, pero no solo por negligencia sino porque no las consideraron como suficientemente importantes o simplemente porque no las identificaron. Si esto sucedió así, es probable que los propios árbitros también podrían incurrir en dichos equívocos. En segundo término, el nivel tan elemental y la frecuencia de algunos de los errores referidos indican que prevenirlos en verdad requiere atención porque se trata de yerros que no deberían cometer ni los más novicios, y que son síntomas de la existencia de sangrías en los insuficientes esfuerzos por formar investigadores; pensemos, por ejemplo, en la primera equivocación que analizamos (“Perseguir fines prácticos o profesionales, no de conocimiento teórico ni aplicado”), que proviene de no comprender que la investigación académica y la que realizan organizaciones para solucionar sus problemas prácticos particulares son dos cosas muy

diferentes, lo que significa que el investigador que incurre en esta confusión no entiende la esencia misma, los propósitos, de la labor que pretende realizar: crear conocimiento nuevo, ya sea teórico o aplicado.

Nuestro desasosiego por la frecuencia con que se cometen equívocos tan graves se acrecienta cuando notamos que se basan en falsas creencias acerca de la naturaleza de la investigación en administración y su metodología que, infortunadamente, también están diseminadas entre no pocos docentes, incluso entre quienes son formadores de doctores, es decir, de futuros investigadores, por lo que la problemática se reproduce precisa y paradójicamente desde donde debiera prevenirse.³⁶ Pero además, las que hemos dado en llamar *fallas metodológicas básicas* no son las únicas: en el congreso de la Acacia hemos hallado otras falencias dignas también de aflicción.

Otros desatinos encontrados en el Congreso de la Acacia

Sin habérmolos propuesto como hipótesis por corroborar, nuestra investigación nos mostró la existencia de algunos desaciertos

³⁶ La proliferación de dichas falsas creencias la hemos notado también cuando hemos impartido cursos sobre problemas metodológicos a profesores en otros países de nuestra región, v.g., Nicaragua y Perú, y cuando hemos participado en Asambleas de la ALAFEC –que se desarrollan en parte bajo un formato de congreso, que incluye coloquios de doctorantes– en las que, además de presenciar ponencias, hemos dialogado sobre la problemática que nos ocupa con académicos de diversos países.

distintos de los que denominamos *fallas metodológicas básicas*, pero que a nuestro juicio también tienen repercusiones negativas en la investigación en administración en general –si bien de menor impacto que aquéllas–, puesto que involuntariamente estimulan poca seriedad y simulación, incluso engaño, en una actividad que aspira a encontrar o construir precisamente lo contrario: nuevas verdades. De estas otras falencias –que hasta hoy hemos encontrado exclusivamente en el congreso anual de la Academia de Ciencias Administrativas, principalmente en el del 2019– unas competen a ponentes y otras a organizadores y árbitros. Huelga decir que nuestras intenciones al plantearlas son estrictamente académicas; habiendo hallado la problemática que expondremos, consideramos que es nuestro deber darla a conocer, en pos de contribuir a su superación.

La primera falta a que nos referiremos aparece en gran cantidad de ponencias de Acacia 2019 (11 ponencias, o sea, el 22.92% de las de administración): *un número exagerado y falso de referencias bibliográficas*, falso porque muchas de las que aparecen en la sección correspondiente, titulada precisamente “Referencias”, no aparecen mencionadas ni una sola vez en el cuerpo del trabajo. De hecho, sería algo difícil que cupieran todas –como debiera ser para no considerarlas un mero artificio para aparentar una muy amplia consulta de fuentes–, pues se trata de un promedio de ino menos de 300 referencias por cada ponencia! Entre los trabajos en esta

situación, están los siguientes: 4.6, 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.7, 8.2 y 8.4.³⁷ Nos detendremos un poco en un conjunto de cuatro de éstos (7.2, 7.3, 7.7 y 8.4), con el fin de ofrecer algunos ejemplos y comentarios que ilustren la magnitud y naturaleza de esta farsa. Primeramente, para ejemplificar el número exagerado de referencias, baste con señalar la cantidad de páginas dedicadas a ellas en estas ponencias: en la 8.4, de 43 páginas, ¡29 (67.44%) son de referencias! Para no cansar al lector, de las demás ponencias solo mencionaremos, entre paréntesis, los números porcentuales del total de páginas destinadas a las referencias: ponencia 7.2 (63.41%); ponencia 7.3 (61.22%); y ponencia 7.7 (61.90%).

Pero, para empeorar la situación, hay otra práctica engañosa utilizada por los correspondientes autores de las mismas cuatro ponencias. Las referencias de la 7.2 son una copia exacta de las referencias y, por ende, de los errores (*e. g.*, el mismo desorden alfabético), de las ponencias 7.3 y 7.7, y las tres tienen la gran mayoría de las mismas referencias de la 8.4 (las ponencias 7.2, 7.3 y 7.7 tienen 306 referencias cada una; la 8.4 presenta, además de las mismas 306 referencias, otras 43). La extrañísima situación que acabamos de describir sugiere con cierto énfasis la existencia de una especie de plagio, o al menos un préstamo engañoso, de referencias

³⁷ Recuérdese que para referirnos a las ponencias del Congreso Acacia 2019, utilizamos la misma numeración empleada en la memoria publicada por dicha Academia, y que las mismas se listan en el anexo 3.

bibliográficas, además de ser un indicio más de probables errores en al arbitraje.³⁸

Un indicador más de deficiencias relevantes en el arbitraje –además de la aceptación de ponencias con yerros metodológicos graves como los que hemos mostrado–, es que se haya admitido la ponencia 13.4 de Acacia 2019, un trabajo que resulta difícil de creer que haya pasado por dictaminación alguna, puesto que su inadmisibilidad es a todas luces evidente con solo leer su título, el cual denota con claridad que no tiene cabida en un congreso de ciencias administrativas: “La convergencia entre la pornografía online y el sometimiento de las mujeres en la economía digital”. Desde luego que cualquier árbitro medianamente cuidadoso no se conformaría con leer dicho título para rechazar la ponencia, sino que corroboraría que no se tratara simplemente de una denominación desafortunada, leyendo al menos parcialmente el trabajo. Pues bien, lo que hubiera encontrado el evaluador al revisar, por ejemplo, los objetivos del escrito hubiera sido lo siguiente, que, obviamente, le confirmaría que éste no debería tener un espacio en un congreso de nuestras disciplinas:

El objetivo general de esta investigación es describir la progresiva convergencia entre la Pornografía Online y el Sometimiento de las Mujeres en la Economía Digital global [*sic*, el abuso de mayúsculas

³⁸ Es pertinente destacar que la idoneidad de las fuentes bibliográficas, si bien dista de ser uno de los factores de mayor peso en la dictaminación de ponencias, sí debe ser evaluado por los árbitros. Es por ello que, por ejemplo, en el formato usado en el congreso anual de la FCA, UNAM para el proceso de arbitraje, se incluye una pregunta sobre el particular.

es del autor de la ponencia], sus repercusiones e indicadores a través de diversos sitios que promueven contenidos pornográficos. Los objetivos específicos son: 1) registrar de forma semanal el tráfico de algunos videos presentes en los sitios Xvideos.com, Pornhub.com y Xnxx.com. 2) Contrastar los datos obtenidos, con la literatura actual, acerca del sometimiento y la violencia hacia las mujeres presentes en estos contenidos pornográficos en los principales portales.

Adicionalmente, debemos hacer notar que todos los trabajos que hallamos con una cantidad exagerada de referencias, además rebasan por mucho el requisito de contar con un máximo de 30 páginas establecido en las convocatorias de la Acacia; por ejemplo, los cinco trabajos que acabamos de mencionar tienen respectivamente 41, 49, 32 y 43 páginas. Esto, por más anodino que parezca, es un reflejo más de la laxitud con que se toman las normas de los congresos tanto los ponentes como algunos árbitros, reglas que tienen una razón de ser académica, y cuyo abierto y aceptado quebrantamiento no puede sino fomentar la falta de seriedad investigativa.

Es a todas luces claro que los congresos son un vehículo promotor, de relevancia especial, de la expansión del conocimiento, porque, además de ser un medio de intercambio de propuestas teóricas, pensamientos, críticas y perspectivas entre los investigadores, pueden contribuir a la formación de los mismos; de hecho, algunos de los congresos se proponen esto claramente, como lo denota el hecho de que en varios –el de la UNAM y el de la Acacia entre ellos– se acostumbra incluir eventos para jóvenes investigadores.

Pero esta posible contribución puede verse contrarrestada e incluso convertirse en algunos casos en lo contrario: en una fuente impulsora de malas prácticas de investigación. El que un congreso coadyuve mucho más al desarrollo de los investigadores que a su malformación depende fundamentalmente de la diligencia que se ponga en ciertos procedimientos claves. Destaca entre éstos el proceso de arbitraje de las ponencias, por ser un factor determinante de la calidad del evento. Pero lo que nos interesa por el momento es referirnos a las repercusiones posibles del arbitraje, tanto positivas como negativas, particularmente en la formación de los investigadores. Cuando nos correspondió dirigir la organización de ocho ediciones de los congresos de la FCA, UNAM, hace muchos años, enfrentamos diversos obstáculos al esforzarnos por evitar al máximo los tropiezos en el arbitraje y en otros ámbitos; nunca logramos evitar por completo que los hubiera, pero la experiencia que acumulamos al respecto el grupo de académicos que trabajamos en el problema, nos permitió alcanzar ciertos avances. Es principalmente con base en esa experiencia, que hacemos las reflexiones que en seguida compartiremos.

Consideramos que los sucesivos organizadores de los congresos de la FCA, UNAM hemos tenido la fortuna de gozar de ciertas ventajas circunstanciales en relación con quienes organizan los de la Acacia, que probablemente han contribuido a que a lo largo de los años hayamos alcanzado un cierto grado mayor de institucionalización de nuestro evento anual. En primer lugar, los grupos de académicos que colaboramos en la planeación y realización de aquéllos solemos

variar poco al paso de los años; por ejemplo, los que tuvimos a nuestro cargo esa responsabilidad de 1998 a 2005, fuimos prácticamente los mismos durante los ocho años, pero además, quienes nos sustituyeron sucesivamente, fueron consolidando poco a poco una cierta tradición que, a nuestro juicio, se fue traduciendo en un incremento de la institucionalización del congreso anual.

Adicionalmente, en dicho centro educativo contamos con la infraestructura física y administrativa de la más grande facultad en su género del país, que incluye la de una División de Investigación, del mismo nivel jerárquico que la del posgrado. Estas dos ventajas (relativa continuidad de equipos humanos y el apoyo de una importante infraestructura) han facilitado la existencia de una ventaja específica: desde el congreso de 1998, el proceso de arbitraje se formalizó debidamente, mediante el establecimiento de procedimientos académico-administrativos que incluían formatos para emitir los dictámenes de evaluación de las ponencias y el envío a los postulantes, en su caso, de observaciones críticas y sugerencias para el mejoramiento de las mismas o de condiciones de cambios a realizarles para su aceptación. Así, estas observaciones y recomendaciones se convirtieron en una modesta aportación adicional del evento anual, por la influencia positiva que podían ejercer en la formación de los ponentes, algunos de los cuales lo agradecían expresamente. Asimismo, a partir de dicho año se cuidó la selección de los árbitros, procurando que fueran realmente investigadores y de temas de investigación lo más afines posibles a los de los trabajos por dictaminar. Desde ese entonces, se han ido

introduciendo innovaciones al proceso arbitral y a otras facetas del evento con vistas a mejorarlo, pero desde luego hay por delante muchas enmiendas y progresos por realizar.

En lo concerniente al congreso de la Acacia, dado que es itinerante y se coorganiza cada año con una universidad anfitriona diferente y con un nuevo Comité Organizador conformado por autoridades de ésta, se colige que, aunque los integrantes de dicho Comité suelen ser funcionarios académicos con amplia experiencia directiva, no pueden contar con la experiencia específica de haber organizado una o varias ediciones anteriores precisamente del mismo congreso, experiencia que mucho les serviría para llevar a cabo rectificaciones e innovaciones fructíferas. El cambio anual del Comité Organizador pareciera suscitar más dificultades que ventajas. Asimismo, todo parece indicar que el proceso dictaminador de ponencias no se encuentra suficientemente formalizado, de lo cual es un indicio que, al parecer, no cuenta con un formato para la evaluación de los trabajos recibidos y que éstos se examinan según los criterios cambiantes, unos laxos, otros rigurosos, según quien sea el responsable y colaboradores de cada capítulo de la Academia. Claro está que, de cualquier manera, el congreso se realiza cada año con relativo éxito, gracias al empeño de los anfitriones y de los demás coorganizadores, al que se suma otro muy relevante, el de las autoridades de la Acacia, que son las que pueden aportar, entre otras cuestiones valiosas, a la mayor institucionalización del evento.

Otra característica del Congreso de la Acacia que puede generar algunas influencias negativas en la formación de investigadores que en él participan, es la de propiciar la creencia entre los que obtienen la aceptación de su ponencia –incluso los que no la merecían, dadas las insuficiencias de la misma– de que su trabajo tiene el carácter de científico, pues éste es un requisito establecido en las convocatorias y, por ende, es supuestamente juzgado mediante el proceso de arbitraje doble ciego anunciado. La convocatoria para la edición 2021 lo exigía: así: “4. La ponencia debe ser inédita, resultado de investigación... En cualquiera de los casos, la investigación debe ser original, relevante y desarrollada con rigor científico y metodológico.” Por su parte, la convocatoria para el congreso del 2018 lo estipulaba con prácticamente las mismas palabras.

Un último rasgo del congreso de la Acacia que a nuestro juicio obra en contra del fomento del rigor que debe caracterizar a todo investigador, es la simulación de un tema central para cada edición del evento. Expliquémonos. Año con año, se convoca a este congreso con el fin expreso de dialogar sobre una materia medular. La convocatoria para la edición del 2018, por ejemplo, se hace “bajo el tema *Ética e integración económica*”, lo cual se reitera así en sus objetivos: “Reunir a estudiantes, académicos, investigadores y profesionales de las ciencias administrativas y disciplinas afines *con el propósito de discutir y reflexionar sobre el estado que presenta la ética y los procesos de integración económica*” (cursivas añadidas). Pues bien, el primer indicador de que el tema central no es sino un mero artificio publicitario alejado de la realidad, es que

ninguno de los capítulos en los cuales se pueden presentar las ponencias del Congreso se refiere específicamente a la ética ni a la integración económica. De tal suerte que, si un académico hubiera deseado presentar una ponencia que atendiera este tema, se hubiera visto obligado a inscribirlo forzosamente en alguno de los capítulos anunciados.

En el congreso de la Acacia 2019 sucede algo similar. En la memoria correspondiente, el supuesto tema principal se destaca desde la portada prácticamente como un subtítulo del evento: “La economía digital y su impacto en la gestión de las organizaciones”, que se retoma en la Presentación, al declarar que “... utilizando el lema ‘La economía digital y su impacto en la gestión de las organizaciones’, como hilo conductor del desarrollo de diversos trabajos académicos y de investigación, la Academia ... y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí... tuvieron a bien conjuntar esfuerzos para la integración del documento...” (Acacia, 2019: 7). Sin embargo, ninguna de las ponencias que contiene la memoria se ocupa de la materia, además de que ninguno de los capítulos anunciados para la presentación de trabajos es un espacio inequívoco para quienes hubieran querido exponer uno relativo al tema anunciado. Queda pues manifiesto que la convocatoria a un tema central en los congresos mencionados no cumple función académica alguna, por lo que nos preguntamos qué sentido tiene entonces pregonar uno año tras año. Pero puntualicemos que el problema no radica en que tal convocatoria

carezca de sentido, sino en el hecho de que trate de *simular* la existencia de un tema fundamental, toda vez que la simulación, la intención de engaño, es una inclinación sofista, diametralmente opuesta a la actitud veraz, ética, que debe caracterizar a todo investigador desde el momento mismo en que empieza a formarse. Evidentemente, es más relevante aún que este rasgo caracterice a los mentores de los futuros buscadores de verdades. Los congresos pueden coadyuvar en buena medida, reiteramos, a la formación investigativa, pero igualmente pueden tener efectos nocivos en ella.

Los problemas metodológicos que hemos examinado hasta aquí, hallados en ponencias de los congresos que hemos abordado de la UNAM y de la Acacia, están en buena medida vinculados al no entendimiento pleno, por parte de los académicos que las formulan, de las peculiaridades de la investigación de la realidad social, que es el reino donde residen los fenómenos de nuestro interés como estudiosos de lo administrativo y organizacional y que mucho difiere del reino natural. Dedicaremos el último apartado del presente trabajo principalmente a plantear de manera sucinta esta cuestión.

Los caminos de la investigación en administración y en ciencias sociales

Hasta el momento, hemos señalado problemas metodológicos comunes que suelen complicar, y frecuentemente echar a perder, los empeños principalmente de quienes se inician en los desafiantes

caminos de la investigación en administración y disciplinas afines; pero, por fortuna, cuando los empeños en pos de nuevos saberes son persistentes, sobre todo por fundarse en una genuina vocación por el conocimiento, pueden rendir frutos muy gratificantes. Nos parece que una condición relevante para que esto pueda suceder es que se comprenda que la investigación académica, incluyendo la científica, está muy alejada de los patrones rígidos planteados por una diversidad de manuales metodológicos que ofrecen mapas con rutas lineales y atajos que no coinciden con la geografía accidentada del saber, que a menudo demanda la exploración, e incluso la creación, de caminos alternos, que pueden incluir tramos sinuosos y múltiples retrocesos por recorrer para arribar a nuevos conocimientos. Otra condición igualmente importante es entender que los territorios de las ciencias sociales, si bien pueden tener algunos parajes similares a los de las ciencias de la naturaleza, son de índole muy diferente, por lo que las rutas para explorarlos o transitarlos también por lo general difieren entre ambos tipos de disciplinas científicas; dicho sea literalmente: los métodos necesarios para la investigación de lo social suelen ser divergentes de los requeridos para estudiar los fenómenos naturales. Adicionalmente, las rutas en busca de nuevos conocimientos en las diversas ramas del saber, sociales o naturales, por lo general no son senderos preexistentes que simplemente deban seguirse con fidelidad; parafraseando un hermoso y conocido poema de Machado –aunque suprimiendo involuntariamente su belleza y trastocando un tanto su sentido original–, podríamos

decir: investigador, no hay camino (método), se hace camino al investigar.³⁹

Según nuestras experiencias académicas referidas al inicio de este trabajo y nuestra reflexión sobre las fallas metodológicas que hemos analizado, éstas tienen sus raíces principalmente en las concepciones erróneas predominantes entre los grupos de investigadores, particularmente los noveles, sobre qué es la ciencia y cuáles son sus diferencias con respecto a la técnica, así como en no distinguir claramente la diferente naturaleza de las ciencias sociales y las ciencias naturales, lo que se traduce en la incompreensión del porqué y en qué los métodos de investigación de unas y otras deben ser diferentes. De ahí que se dé de manera un tanto generalizada una imitación acrítica –y suponemos que a la vez inconsciente– de los métodos de las ciencias naturales en la investigación de las sociales, incluso entre no pocos investigadores con experiencia.

Las concepciones sobre la naturaleza de la ciencia en general y de las ciencias sociales y naturales en particular que suelen tener innumerables investigadores de nuestras disciplinas por lo general son, además de lo dicho, superficiales, pero lo que más importa para el presente trabajo es que son *equivocadas*. De hecho, no sería imprescindible que los investigadores poseyeran un conocimiento *profundo* de la naturaleza de la ciencia y de la naturaleza de la

³⁹ Recordemos que previamente señalamos que el término *método* proviene del griego μέθοδος (métodos), que significa camino, y que los filósofos de la antigua Grecia empleaban la palabra método para referirse al camino que cada creador de conocimiento recorría en busca de éste.

técnica para que sus investigaciones tuvieran buenas probabilidades de hacer alguna aportación al conocimiento⁴⁰; bastaría simplemente con que tuvieran una idea correcta, aunque superficial, de ello, que debería incluir un claro entendimiento de que, en vista de que los objetos de estudio de las ciencias naturales y las ciencias sociales son muy diferentes, no hay razón alguna por la que los métodos para investigar en estas últimas, incluyendo los usados para producir conocimiento administrativo, deban ser idénticos a los de las primeras y deban aspirar siempre a resultados del mismo tipo de objetividad, capacidad de predicción, tipo de causalidad, tipo de exactitud (exactitud cuantitativa o exactitud cualitativa) y tipo o formas de replicabilidad, de los que se pueden esperar razonablemente en las ciencias de la naturaleza. De manera que, las diferencias existentes entre las ciencias naturales y las sociales tienen como consecuencia, por ejemplo, que las teorías que unas y otras producen sean también de una clase diferente: las de las ciencias naturales con mayor frecuencia se expresan en lenguajes matemáticos mientras que las de las ciencias de lo social suelen hacerlo más en términos cualitativos, si bien cada vez más aprovechan la matemática como un instrumento coadyuvante de la comprensión de las *cualidades* de los fenómenos. Sin embargo, a pesar de sus diferencias, ambas clases de ciencias aspiran a lograr el mismo *grado* de rigor científico: el máximo posible.

⁴⁰ Aseveramos que los investigadores de la administración no requieren un conocimiento *profundo* de la naturaleza de la ciencia y de la técnica porque esta materia, además de que no es su objeto de estudio, exige un examen serio, especializado, para el cual están mejor dotados los filósofos de la ciencia y de la tecnología, así como los epistemólogos.

El entendimiento de estas cuestiones en un nivel elemental sin duda servirá para allanar los caminos de los investigadores de lo administrativo. Adicionalmente, mucho puede serles útil la lectura de las obras teóricas y aplicadas de los investigadores más escrupulosos de la administración y de las ciencias sociales en general, como fuente inagotable de recursos metodológicos, sobre todo si logran leer entre líneas la metodología que tales académicos siguieron para construir conocimiento; y decimos “entre líneas” porque por lo general los libros y otras investigaciones muy serias no la explicitan. No obstante, por fortuna, los artículos de investigación publicados en revistas arbitradas nacionales y extranjeras con frecuencia hacen explícitos los métodos que siguieron. Asimismo, una obra muy trascendente para la administración que expone pormenorizadamente varios de los métodos y técnicas de que se vale, y cómo se fueron creando y adaptando al desarrollo de la investigación, es *Management and the Worker*, de Roethlisberger y Dickson (2000), que es el recuento más completo de los célebres estudios de Hawthorne dirigidos por Elton Mayo, Roethlisberger y Dickson. Infortunadamente, no hay traducción al español, pero se puede consultar en este idioma *Los problemas humanos de una civilización industrial* (1959), escrita por el propio E. Mayo, quien dedica tres capítulos a dichos estudios, que también explicitan diversas cuestiones metodológicas pero sin llegar a la riqueza de detalles de la otra obra.

En términos generales, se puede aprender mucho más de la lectura de libros y artículos derivados de estudios diligentes, ya sea que

expliciten o no los métodos de que se valieron, que de los manuales de investigación. Además, por supuesto es muy recomendable leer las obras de académicos rigurosos enfocadas a una diversidad de cuestiones metodológicas, pero que distan mucho de pretender enseñar “paso a paso” cómo llevar a cabo investigaciones, como intentan muchos de los manuales de investigación.⁴¹ De las obras de esa índole, destacan textos añejos de enormes pensadores, entre ellos, *Ensayos sobre metodología sociológica*, de M. Weber (1982), lo mismo que brillantes libros contemporáneos, tales como: *La imaginación sociológica*, de C. Wright Mills (1985), que se ha convertido ya en un clásico impulsor de la creatividad investigativa; y *The Conduct of Inquiry. Methodology for Behavioral Science*, por A. Kaplan (1964). Sin embargo, una advertencia es pertinente, sobre todo para nuestros lectores que recién se inician en la investigación: la buena comprensión de estas obras exige al lector contar con ciertos conocimientos previos, tanto metodológicos como disciplinares, que suelen poseer los egresados de estudios universitarios en aquellas ciencias sociales en las que –a diferencia de las carreras administrativas, de negocios y afines–, la formación genuinamente teórica en la disciplina correspondiente y en metodología es

⁴¹ A este respecto, coincidimos con Silva, quien, refiriéndose a manuales de diversas áreas de conocimiento, asevera: “En general los manuales, que pueden ser útiles para las primeras aproximaciones al saber, resultan muy nocivos para él mismo cuando nada más lo suplen.” (2003: 13). Además, debemos advertir que existen manuales investigativos cuyos autores no son conocidos por su trabajo de investigación, ni dominan el tema metodológico ni siquiera teóricamente, razón por la cual lo que publican sobre el particular es deplorable y desorientador. Caen en este caso sobre todo algunos manuales referidos expresamente a la investigación en las disciplinas administrativas; los enfocados a la investigación en ciencias sociales en general, suelen ser de mucho mayor calidad. Recomendamos, pues, solicitar el consejo de investigadores serios respecto a qué manuales consultar y para qué cuestiones específicas.

importante, tales como, sociología, economía, ciencia política y psicología.⁴² Por otra parte, no quisiéramos concluir nuestras recomendaciones de lecturas sin reiterar que ningún intento de formación en investigación, sea en administración o en cualquier otra disciplina, podrá rendir buenos frutos si no incorpora la práctica misma de la investigación en fuertes dosis, preferentemente orientada por un académico diestro en la materia, a quien se presten servicios de ayudantía.

Tampoco quisiéramos terminar el presente trabajo sin alentar a quienes nos hayan seguido hasta aquí a no cejar en sus afanes por mejorar su propia labor de investigación y la de sus estudiantes. Evitar las fallas metodológicas básicas que hemos mostrado es relativamente fácil cuando se ha cobrado consciencia de ellas; encontrar recetas acerca de cómo realizar investigación en nuestras disciplinas es aún más sencillo, pero no solo inútil sino también contraproducente; en cambio, encontrar genuinos problemas de conocimiento administrativo a cuya comprensión podamos contribuir mediante nuestros esfuerzos investigativos tiene algunas dificultades, pero acometerlos los compensa sobradamente: suele ser fuente de crecimiento personal y de satisfacciones, particularmente cuando compartimos lo aprendido, por poco que haya sido.

⁴² En consecuencia, hacemos dos sugerencias a quienes no hayan realizado tales estudios: primera, recurrir a profesores-investigadores realmente experimentados que puedan orientarlos respecto a, por ejemplo, para qué cuestiones, en qué orden y de qué manera les conviene emprender la consulta de obras como las referidas, o bien, para que les sugieran otras lecturas adecuadas a sus necesidades particulares; segunda, no preocuparse por ver entre nuestras recomendaciones la aparición frecuente de lecturas de sociología y otras ciencias sociales, la administración, disciplina netamente social, está muy vinculada a ellas y las necesita.

Referencias

- Academia de Ciencias Administrativas, A. C. (2021), convocatoria a la presentación de ponencias adicionales para el XXIV Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas (disponible en: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/assets/files/ciidiroaxaca/sites/acacia/docs/convocatoria-xxiv-congreso-2021-plus.pdf>)
- Administrative Science Quarterly* (2022) (<https://journals.sagepub.com/home/asq>) (consultada en 2018 y 2019; información confirmada en jul. 1, 2022).
- Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ANFECA (2001), “Memoria de la XLII Asamblea Nacional”, en *Noti ANFECA*, No. 80 (oct.-dic.).
- Benveniste, Emile (1966) (citado por Alain Chanlat y Renée Bédard, 1990: 80), *Problemes de linguistique générale*, París: Gallimard.
- Castellanos, Oscar y Carlos Martínez (2002), “Bases conceptuales y opción metodológica de la investigación en gestión”, *Cuadernos de Administración*, No. 24 (junio), Vol. 15, pp. 105-132.
- Chanlat, Alain y Renée Bédard (1990), “La gestion, une affaire de parole”, en Jean François Chanlat (coord.), *L'individu dans l'organisation: les dimensions oubliées*, Québec : Les Presses de l'Université Laval y les Éditions ESKA, pp. 79-99.

Chicaíza-Becerra, Liliana Alejandra *et al.* (2017), “Revisión sistemática de la literatura en administración”, *Documentos. Escuela de Administración y Contaduría Pública, FCE-CID*, No. 29 (junio), pp. 2-18.

Chou, Eunseong y Seonghoon Kim (2015), “Cronbach’s Coefficient Alpha: Well Known but Poorly Understood”, *Organizational Research Methods*, vol. 18(2) pp. 207-230.

Díaz González Méndez, Carlos A. (2022), “La literatura sobre menores en situación de calle en América Latina” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 84, núm. 3 (jul.-sep.), pp. 567-595.

Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México (2019), Convocatoria al XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática (disponible en http://docencia.fca.unam.mx/invest/convocatoria_XXIV.pdf)

_____ (2017), *Memoria del XXII Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración/ANFECA/ALAFEC (disponible en: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/es/congreso_xxii.php)

_____ (2019), *Memoria del XXIV Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración/ANFECA/ALAFEC (disponible en: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/es/congreso_xxiv.php)

- González López, Carlos, Miguel Ángel Vega Campos y Armando Medina Jiménez (eds.) (2019), *Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas 2019. La economía digital y su impacto en la gestión de las organizaciones* (Memoria del congreso) México: Academia de Ciencias Administrativas, ACACIA, A. C./Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Contaduría y Administración, 2148 pp. (disponible en: http://acacia.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/Acacia-2019_opt.pdf).
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona: Península, 381 pp.
- Heidegger, Martin (1994), “La pregunta por la técnica”, en Martin Heidegger, Conferencias y artículos, Barcelona: Ediciones del Serbal, pp. 9-37.
- Hiebl, Martin R. W. (2021), “Sample Selection in Systematic Literature Reviews of Management Research”, *Organizational Research Methods*, publicado en línea: enero 29, 2021, pp. 1-33.
- Hessen, Johannes (1997), *Teoría del conocimiento*, Buenos Aires: Losada Océano.
- Hofstede, Geert (1980), *Culture's Consequences: International Differences in Work-Related Values*, Beverly Hills, CA: Sage.
- Kaplan, Abraham (1964), *The Conduct of Inquiry. Methodology for Behavioral Science*, Scranton, Pennsylvania: Chandler, 428 pp.
- “Law of the instrument” (2022), Wikipedia en inglés (consultada en jun. 15, 2022; disponible en https://en.wikipedia.org/wiki/Law_of_the_instrument).

- Leal, Luis (2009), “Presentación”, en Alfonso Reyes, *Visión de Anáhuac*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Pequeños Grandes Ensayos, 1ª reimpresión de la 1ª ed. en la Colección, 55 pp.
- Malaver, Florentino *et al.* (2000), *Investigación en gestión empresarial: ¿Proceso naciente? Colombia, 1965-1998*, Bogotá: Corporación Calidad (citado por Castellanos, Oscar y Carlos Martínez (2002).
- Mayo, Elton (1959), *Los problemas humanos de una civilización industrial*, Buenos Aires: Galatea, 172 pp.
- Mills, C. Wright (1985), *La imaginación sociológica*, 10ª reimpresión de la 1ª ed. en español (1961), México: Fondo de Cultura Económica, 237 pp.
- Nicol, Eduardo (1984), *Los principios de la ciencia*, 3ª reimpresión de la 1ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 511 pp.
- _____ (1990), “El filósofo, artífice de la palabra”, en Eduardo Nicol, *Ideas de vario linaje*, México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 201-205.
- Ríos Szalay, Jorge (2001), “Mitos y confusiones acerca de la investigación en contaduría y administración prevalecientes en México” (versión escrita de la conferencia dictada con el mismo título en la XLII Asamblea Nacional de la ANFECA, como parte de la “ponencia central”), *Noti ANFECA*, No. 80 (octubre-diciembre) (Memoria de la XLII Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ANFECA), pp. 39-45.

_____ (2004), “Falsas creencias sobre la naturaleza de la investigación en administración frecuentes en México y, al parecer, en otros países latinoamericanos”, *Revue Sciences de Gestion, Ciencias de Gestión, Institut de Socio-Economie des Entreprises et des Organisations* (ISEOR), centro de investigación asociado a la Universidad Jean Moulin Lyon 3 y a la E. M. Lyon, No 41, 2004, pp. 161-177. NOTA: existe una versión corregida y muy aumentada de este artículo, referenciada más abajo (2021a) y disponible en la web.

_____ (2011) *Contribución al estudio de la naturaleza y problemática fundamental del lenguaje teórico organizacional*, tesis no publicada para optar por el grado de doctor, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, disponible en: <http://132.248.9.195/ptb2011/julio/0670916/Index.html>

_____ (2021a), “Falsas creencias sobre la naturaleza de la investigación en administración frecuentes en México y otros países latinoamericanos”. (disponible en: https://www.researchgate.net/publication/361493748_Falsas_creencias_sobre_la_naturaleza_de_la_investigacion_en_administracion_frecuentes_en_Mexico_y_otros_paises_latinoamericanos)

_____ (2021b), “Fallas metodológicas básicas en la investigación en administración en México y otros países de América Latina”, *Memoria del 25 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas*, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM/ ANFECA/ALAFEC (disponible en <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2021/6.02.pdf>).

- Roethlisberger, Fritz. J. y William J. Dickson (2000), *Management and the Worker*, 9ª impresión de la 1ª ed., Bristol: Thoemmes Press/Tokyo: Kyokuto Shoten, 615 pp.
- Sapir, Edward (1968), *Linguistique*, Paris: Les éditions de Minuit, 289 pp.
- Silva Camarena, Juan Manuel (1999), “El espíritu de la investigación científica”, *Contaduría y Administración*, No. 192 (eno.-mzo.), pp. 9-20.
- _____ (2003), “La administración: entre la profesionalización y la cientificidad”, *Contaduría y Administración*, No. 211 (octubre-diciembre), pp. 9-15.
- _____ (2004), “La ciencia: un asunto de palabras”, *Contaduría y Administración*, No. 212 (eno.-mzo.), pp. 5-24.
- Taylor, S. J. y R. Bogdan (2013), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, 14ª impresión de la 1ª ed. (1987), Barcelona: Paidós, 343 pp.
- Torraco, Richard J. (2016), “Writing Integrative Literature Reviews: Using the Past and Present to Explore the Future”, *Human Resource Development Review*, Vol. 15(4) pp. 404–428.
- Vygotsky, Lev S. (1934), *Thinking and Speech* (disponible en: <https://www.marxists.org/archive/vygotsky/works/words/Thinking-and-Speech.pdf>)
- Weber, Max (1982), *Ensayos sobre metodología sociológica*, 2ª reimpresión de la 1ª ed. en castellano (1973), Buenos Aires: Amorrortu, 271 pp.

Weick, Karl E. (1995), “What Theory is Not, Theorizing Is”, *Administrative Science Quarterly*, Vol. 40, No. 3 (sep.), pp. 385-390.

Anexo 1

Ponencias del XXIV Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática administrativa (UNAM 2019) que fueron analizadas⁴³

Número	Título de la ponencia
1-19	El crecimiento económico de los micronegocios y sus actividades productivas en el cantón Milagro, Ecuador
2-19	Evaluación de programa de fomento empresarial en microempresas beneficiarias michoacanas
3-19	Factores que inciden en la rotación de personal en las mipymes afiliadas a la Canacintra
4-19	Vulnerabilidades en <i>small data</i> en el área mercadológica en las mipymes
5-19	Aceptación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por artesanos del estado de Tlaxcala, México
6-19	Comercio electrónico, herramienta de accesibilidad en los hoteles del municipio de Oaxaca de Juárez
7-19	Impacto del internet de las cosas en las organizaciones, un enfoque holístico
8-19	Inteligencia de negocios para la competitividad. <i>Startups</i> en InnovaUNAM
9-19	La realidad aumentada en los procesos de manufactura
10-19	Producción de conocimientos en la salud en México. La diabetes <i>mellitus</i>
11-19	Relaciones innovación gerencial, innovación tecnológica y desempeño empresarial
12-19	“Empleabilidad juvenil”, percepción estudiantil sobre la búsqueda de trabajo: diseño y validación de la escala
13-19	Efecto del <i>engagement</i> en el desempeño adaptativo y la satisfacción laboral de profesores universitarios
14-19	Efecto moderador del <i>engagement</i> en el trabajo entre la adicción al trabajo y el conflicto trabajo-familia

⁴³ Dado que nuestro interés se centró en analizar las ponencias en sí independientemente de sus autores, no mencionamos aquí los nombres de éstos. La numeración de las ponencias se realizó asignando el número 1 a la ponencia con que inicia la primera “Área de investigación” del Congreso, y así sucesivamente, sin interrumpir la numeración al pasar a las demás áreas que analizamos. Debemos recordar: 1) que, de conformidad con los objetivos del presente trabajo y según señalamos al comienzo del mismo, solo analizamos las ponencias de las áreas que consideramos como típicas de administración o con perspectiva administrativa; 2) que algunos títulos de las áreas se modificaron ligeramente con respecto al Congreso de 2017 y que en su edición 2019 se introdujeron otros cambios que provocaron que los números para cada área de investigación no coincidan entre ambas ediciones del evento.

Número	Título de la ponencia
15-19	El liderazgo transformacional-transaccional y su relación con las variables: autoevaluaciones centrales, satisfacción, esfuerzo extra y efectividad
16-19	La deshumanización de las organizaciones, ¿realidad o mito?
17-19	Medición de la cultura organizacional en organizaciones mexicanas
18-19	Relación entre estilos de liderazgo, liderazgo organizacional y empoderamiento, en personal médico en primer nivel de atención
19-19	Trabajo digno y decente en la tercerización de servicios en Medellín–Colombia
20-19	Conciliación ontológica para la sustentabilidad social corporativa
21-19	Ética organizacional ¿el primer paso para las organizaciones sustentables?
22-19	Ineficiencia medioambiental de la administración municipal en territorios rurales del estado de Guerrero, México
23-19	La sustentabilidad de los puertos marítimos: el reto de México en el siglo XXI
24-19	Mi asignatura, pretexto para fomentar capacidades para el desarrollo sostenible en la formación de estudiantes en administración
25-19	Municipios vulnerables y los objetivos de desarrollo sostenible. Casos de estudio: Chínipas, Guazapares, Maguarichi y Matachí del estado de Chihuahua
26-19	Percepción de los aficionados sobre las acciones de responsabilidad social en los clubes de fútbol colombianos
27-19	Prácticas de innovación en la industria de mezcal artesanal del estado de Oaxaca para el desarrollo futuro de una industria sostenible
28-19	Diagnóstico de competencias emprendedoras de creatividad empresarial en estudiantes de IGE en una IES
29-19	Diferencias en los determinantes del éxito en el emprendimiento en México, una perspectiva de género
30-19	Emprendimiento sostenible: aproximaciones desde los enfoques de innovación frugal y economía circular
31-19	Identificación de oportunidades de negocio: efecto conjunto de creatividad y contexto
32-19	Los rasgos de la personalidad femenina y su incidencia en los procesos de emprendimiento, un factor de éxito
33-19	Nuevas operaciones de los agentes bancarios y su incidencia en el desarrollo empresarial de las microempresas del Perú, 2018
34-19	Desafíos que enfrentan las mujeres <i>millennials</i> para acceder a puestos de liderazgo
35-19	La gestión en las empresas dirigidas por mujeres
36-19	La responsabilidad de los medios periodísticos en la era digital. El caso de la cobertura de los feminicidios en México
37-19	Percepción de la discriminación laboral en un municipio del estado de Guanajuato

Número	Título de la ponencia
38-19	Responsabilidad social empresarial y sexualidad reproductiva en la industria del vestido de Tehuacán, Puebla
39-19	La importancia de los <i>youtubers</i> y el <i>product placement</i> en la promoción de marcas
40-19	<i>Marketing</i> simbiótico: desarrollo y perspectivas para Latinoamérica
41-19	Metodología para la gestión de la reputación <i>online</i> en pymes de México
42-19	Revisión de literatura sobre la relación entre el mercadeo y la adopción del “internet de las cosas” (IOT)
43-19	Negocio global: el mercado internacional del arte
44-19	Administración y empresa tecnológica
45-19	Análisis de la relación entre la toma de riesgos y el desempeño de pequeños negocios en Oaxaca, México
46-19	Bases teóricas y beneficios de la gestión por procesos
47-19	El desempeño de negocios de alfarería en Atzompa, Oaxaca, bajo el enfoque del capital social. Un acercamiento
48-19	Relaciones de la agilidad estratégica con las capacidades dinámicas en las organizaciones
49-19	Validación de un instrumento para la medición de la gestión del conocimiento, el aprendizaje organizacional y el capital intelectual en el sector público

Anexo 2

Ponencias del XXII Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática administrativa (UNAM 2017) que fueron analizadas⁴⁴

Número	Título de la ponencia
1-17	Administración estratégica de la propiedad intelectual, un estudio de caso
2-17	Análisis exploratorio del proceso de internacionalización de las Pymes florícolas ubicadas en el Estado de México
3-17	Calidad del empleo en las Mipymes en el estado de Michoacán, una perspectiva de género
4-17	La competitividad empresarial medida a través de la administración estratégica y planeación estratégica. un análisis comparativo para la pequeña y mediana empresa
5-17	Crecimiento económico y actitud de servicio en las micro y pequeñas empresas en Xicotepec de Juárez, Puebla
6-17	Propiedad intelectual: gestión de estrategias competitivas de clase mundial
7-17	La responsabilidad social desde la perspectiva de la gestión financiera de los empresarios de las Mypimes industriales de la ciudad de Duitama
8-17	El sector textilero en Antioquia, su evolución a través del cluster y los procesos de innovación
9-17	Condiciones de teletrabajadores en la relación trabajo-familia, en la ciudad de Chihuahua
10-17	Neogeografía en investigación empresarial, aplicación a un estudio de Mipymes
11-17	Patentes en el extranjero y transferencia de conocimiento en facultades de la UNAM
12-17	Percepción de calidad de servicio a usuarios. caso: coordinación delegacional informática, IMSS Chihuahua
13-17	Propiedad intelectual en la gestión de la biotecnología

⁴⁴ Dado que nuestro interés se centró en analizar las ponencias en sí independientemente de sus autores, no mencionamos aquí los nombres de éstos. La numeración de las ponencias se realizó asignando el número 1 a la ponencia con que inicia la primera “Área de investigación” del Congreso, y así sucesivamente, sin interrumpir la numeración al pasar a las demás áreas que analizamos. Debemos recordar que, de conformidad con los objetivos del presente trabajo y según señalamos al comienzo del mismo, solo analizamos las ponencias de las áreas que consideramos como de administración o con perspectiva administrativa (diez áreas).

Número	Título de la ponencia
14-17	Tecnología apropiada y adecuada utilizada por los pequeños productores de café. caso: cafeticultor del ejido San Antonio Chicharras, municipio Tapachula, Chiapas
15-17	Estudio del clima organizacional y el nivel de estrés de los trabajadores de los juzgados familiares tradicionales de la ciudad de Chihuahua
16-17	Estudio exploratorio sobre la correlación del bienestar laboral con la ejecución de la estrategia
17-17	La integración y participación de los equipos multidisciplinarios de una institución de educación superior en la generación de conocimiento, para contribuir en la solución de problemas organizacionales
18-17	La inteligencia emocional en el desempeño laboral de docentes de instituciones de educación superior
19-17	“Porque yo me lo merezco”, la mentalidad del merecimiento de los jóvenes: diseño y validación de la escala
20-17	Relación entre satisfacción laboral, grupos generacionales y adicción al trabajo en ejecutivos mexicanos
21-17	Administración y sustentabilidad de la cadena de valor de festivales y eventos culturales de Mérida, Yucatán, México
22-17	Administración y sustentabilidad ¿cuál es la pregunta?
23-17	Decisiones individuales como perturbaciones que afectan la sostenibilidad de los sistemas socioecológicos
24-17	Estimación estocástica del costo total nivelado de generación de energía eléctrica: centrales nucleares y ciclo combinado
25-17	La gobernanza de la sustentabilidad en los diversos abordajes de organización industrial. Revisión bibliográfica exploratoria desde la administración
26-17	La inclusión financiera impulsada por las inversiones de impacto a través del apoyo al sector microfinanciero en América Latina: caso Colombia
27-17	Incorporación de prácticas sustentables y formalización de la sustentabilidad. Análisis descriptivo en empresas de Córdoba, Argentina
28-17	Indicadores contables socio ambientales en la industria
29-17	Internalización del costo externo ambiental en la fabricación de bloques de cemento en la Ciudad de México
30-17	Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la administración municipal de Tampico, Tamaulipas. La participación de la comunidad como parte interesada
31-17	Monterrey: paradoja de la sustentabilidad

Número	Título de la ponencia
32-17	Planificación estratégica gubernamental como mecanismo para superar la desnutrición infantil en las comunidades indígenas Wayúu
33-17	Prácticas de operaciones amigables con el medio ambiente: caso Walmart y HEB
34-17	Prácticas logísticas sustentables en las empresas de transporte del estado de Tamaulipas
35-17	El reciclaje de la bolsa de plástico, una alternativa para incorporar la economía verde a los centros de acopio de residuos sólidos urbanos en Morelia
36-17	La responsabilidad social empresarial y el valor compartido, estrategias para impulsar el desarrollo sustentable desde la perspectiva de la evaluación del desempeño financiero de las empresas sustentables en México
37-17	Aspectos críticos para evaluar el turismo inclusivo en el municipio de la Paz, Baja California Sur, México
38-17	Cooperativas y emprendimiento social una unión que combate a la pobreza
39-17	Motivación al logro, innovación y control interno como factores cognitivos condicionantes de la intención empresarial en estudiantes universitarios
40-17	Panorama global del emprendimiento social: factores institucionales y culturales
41-17	Turismo de naturaleza y emprendimiento: factores para el desarrollo local en la reserva de la biosfera Sierra la Laguna
42-17	Equidad y participación de género en los alumnos de ingenierías ofertadas por una universidad pública del Estado de Guanajuato
43-17	Una exploración inicial al análisis diferencial de género del <i>Mobbing</i> docente de las universidades seculares del sector privado de bajo perfil académico
44-17	Las mujeres en el consejo de administración y equipo directivo y la responsabilidad social empresarial en empresas cotizadas de Colombia
45-17	Nivel de conocimiento sobre equidad y violencia de género por los estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua
46-17	¿Quiénes son los antagonistas del desarrollo sustentable?
47-17	La participación de las mujeres en el consejo de administración de empresas del sector financiero que cotizan en la bolsa mexicana de valores
48-17	Relación de la autoeficacia con la intención de emprendimiento: un enfoque de género
49-17	El techo de cemento en la empresaria mexicana
50-17	La violencia en México y su impacto en las generaciones millennial y centennial

Número	Título de la ponencia
51-17	Convenios internacionales sobre corrupción y la necesidad ética de cumplimiento global
52-17	Ética y responsabilidad social en empresas turísticas indígenas de la Sierra Nororiental de Puebla
53-17	Gender, leadership and ethics to lead: an integrative vision of western and eastern philosophy
54-17	La propuesta ética en la teoría de la administración de Mary Parker, Chester Barnard y Herbert Simon
55-17	Ordenamiento administrativo de las organizaciones sociales de México: un problema de legalidad y legitimidad
56-17	Análisis de los factores determinantes de consumo y disposición a pagar por alimentos orgánicos de los estratos socioeconómicos medio y medio-alto de Hermosillo, Sonora
57-17	Aplicación del modelo de la competencia de Michael Porter para fortalecer la toma de decisiones previo al desarrollo de un estudio de mercado, con énfasis en el sector prendario de Atlacomulco, Estado de México
58-17	Calidad de servicio, satisfacción y antecedentes de la lealtad hacia las empresas de telecomunicaciones en Colombia
59-17	Intensidad publicitaria en sectores oligopólicos en México 2008-2011
60-17	El marketing sensorial en el proceso de toma de decisiones de compra: análisis exploratorio
61-17	El millennial universitario y la responsabilidad social empresarial. un análisis cuantitativo sobre su actitud de compra
62-17	Modelo MKT de servicios y ventaja competitiva MSVC: caso Pymes gastronómicas, Chimborazo, Ecuador
63-17	Nivel de satisfacción de los usuarios de transporte eléctrico de la Ciudad de México
64-17	Perspectiva de marketing para comprender la innovación en servicios tecnológicos en un país emergente
65-17	Propuesta metodológica para medición del branding político en redes sociales: el caso AMLO 2012
66-17	Variables que impactan en el comportamiento del consumidor en la banca comercial en México: propuesta de un modelo de medición de valor de marca
67-17	Aproximaciones al estudio interdisciplinario de la organización social-solidaria en el Cauca Diverso

Número	Título de la ponencia
68-17	Apuntes críticos a propuestas básicas de Chester Barnard: algunas de sus limitaciones conceptuales
69-17	Cuantificación de las nuevas oportunidades de mercado a través de un panorama competitivo tridimensional
70-17	El delirio de un gurú: la teoría de la organización de Clodomir Santos de Moraes al diván
71-17	La gestión del conocimiento como factor para la toma de decisiones y liderazgo en las instituciones de educación superior de Guayaquil, Ecuador
72-17	Medición integral de los factores del conocimiento organizacional en grandes empresas
73-17	The nature of empirical knowledge in the social disciplines
74-17	Orientación empresarial y orientación de mercado: estado actual y futura investigación
75-17	Poder y familia: exclusión de la mujer en el proceso de sucesión de la empresa familiar
76-17	Proactividad ambiental y pequeños negocios: evidencia del contexto mezcalero en Oaxaca
77-17	Las teorías y la conceptualización de las capacidades dinámicas estratégicas y organizacionales

Anexo 3

Ponencias del Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas 2019 (ACACIA 2019) que fueron analizadas⁴⁵

Número	Título de la ponencia
1.1	Utilización de la metodología 8D en una empresa metalmeccánica: un estudio de caso
1.2	Perspectivas del impacto de la industria 4.0 en el ecodiseño del producto
1.3	La analítica de negocios en el Modelo S&OP
2.1	La internacionalización de una empresa multilatina de servicios: Caso Cinépolis
2.2	Determination of factors from student's profile which can affect student satisfaction of Lutsk National Technical University services
2.3	Gestión de la comunicación estratégica para la internacionalización del currículo
2.4	Prácticas financieras en pequeñas y medianas empresas del sector panadero de Pasto (Nariño, Colombia)
2.5	Pensamiento estratégico: Estudio comparativo en tres empresas constructoras en Tabasco
2.6	Impact the process of teaching on course evaluations and student satisfaction of Lutsk National Technical University
3.1	La importancia del flujo de conocimiento en las organizaciones
3.2	Gestión del conocimiento orientado a la mejora continua dentro de la compañía Wimpak, S.A. de C.V. - Empresa del sector alimenticio
3.3	La televisión universitaria y la gestión de conocimiento: Hacia medios de comunicación más productivos e innovadores
4.1	El desarrollismo y la conformación de una frontera socioambiental en Zuria-Villavicencio, Colombia
4.2	La economía ecológica como paradigma científico e interdisciplinario para el desarrollo sustentable: evolución del pensamiento económico y medioambiental

⁴⁵ Dado que nuestro interés se centró en analizar las ponencias en sí independientemente de sus autores, no mencionamos aquí los nombres de éstos. Para las ponencias de este congreso, utilizamos la misma numeración que se usó en su publicación en la memoria correspondiente: el primer dígito de cada ponencia corresponde al "capítulo" (área de conocimiento) en el que se presentó, y el segundo, al número progresivo de la ponencia dentro de ese capítulo.

Número	Título de la ponencia
4.3	El costo-beneficio de la explotación minera y su impacto en la sostenibilidad en el Perú, 2011-2017
4.4	Evaluar el impacto de acciones para reducir la generación de residuos sólidos en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional a través de un estudio exploratorio
4.5	Estrategia para reducir la huella plástica: Reingeniería de los bebederos en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional
4.6	La industria del cuero y del calzado en la zona metropolitana de León como agente de desarrollo regional
4.7	Productividad social en elaboración de alebrijes en San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca
7.1	El liderazgo y la planeación estratégica, factores influyentes en el rendimiento financiero de firmas emprendedoras
7.2	Los profesores-investigadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas: ¿Está preparada la planta docente para la economía digital?
7.3	La función de liderazgo en la auditoría administrativa. un estudio de caso
7.4	El aprendizaje participativo, la competencia y compromiso organizacional en el desempeño gubernamental
7.5	Estudio relacional entre el síndrome de quemado por el trabajo (Burnout) y el clima laboral en el personal académico de una universidad pública de la zona norte del Estado de Veracruz, México año 2018
7.6	El burnout en instituciones educativas
7.7	La grafoselección como herramienta para la elección del personal de las micro y pequeñas empresas de Tulancingo de Bravo, Hidalgo
7.8	La resiliencia y su relación con el perfil sociodemográfico en enfermeros mexicanos
8.1	Promociones de precios y su influencia sobre las decisiones de compra del consumidor de bienes duraderos en el canal de tienda departamental
8.2	Análisis de los estilos de gestión del conflicto interpersonal en una institución de salud pública
8.3	Preferencias de consumo de alimentos en horario escolar y obesidad y sobrepeso de niños y niñas de tercero a sexto de primaria
8.4	Herramientas de marketing y las Mipymes del Altiplano de San Luis Potosí: El Caso del comercio al por menor de Matehuala, S.L.P.
8.5	Fase 1 de la investigación de mercados para la pertinencia del programa educativo de salud reproductiva y partería

Número	Título de la ponencia
8.6	Del marketing tradicional al marketing digital en el turismo
8.7	Implementación y gestión de estrategias promocionales, marketing digital y comercio electrónico en las organizaciones
8.8	La economía colaborativa en tiempos de crisis
10.1	El factor de eficiencia en los negocios: subfactores y variables que inciden en la competitividad de las Pymes Agencias Navieras de Manzanillo, Colima, México
10.2	La responsabilidad social, sostenibilidad y su impacto en el crecimiento y desarrollo de pequeñas y medianas empresas del Departamento de Córdoba
10.3	Diversificación en una Pyme Familiar. El reto en la toma de decisiones
10.4	Alcance del protocolo en las empresas familiares como un factor para la sucesión y transferencia generacional
10.5	La gestión financiera como factor competitivo en micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). El caso de Tepic, Nayarit
10.6	Planificación estratégica en el desarrollo financiero de las micro y pequeñas empresas de la Feria Perú Independiente en Lima - Perú (2018)
13.1	La felicidad como detonador de universitarias con intención emprendedora: Caso Puebla
13.2	Mujeres y el liderazgo educativo: Un estudio exploratorio
13.3	Liderazgo femenino en Latinoamérica
13.4	La convergencia entre la pornografía online y el sometimiento de las mujeres en la economía digital
13.5	Desafíos de las mujeres millennials en el liderazgo
13.6	La cartografía social: una metodología para el estudio del emprendimiento femenino
13.7	La mujer en el mercado laboral y su empoderamiento

Anexo 4

Artículos publicados durante 2019 en la revista *Administrative Science Quarterly* que fueron analizados

Código de identificación ⁴⁶	Título del artículo
1.1	<i>Bowing before Dual Gods: How Structured Flexibility Sustains Organizational Hybridity</i>
2.1	<i>More and Less Effective Updating: The Role of Trajectory Management in Making Sense Again</i>
3.1	<i>Shadow Learning: Building Robotic Surgical Skill When Approved Means Fail</i>
4.1	<i>Agony and Ecstasy in the Gig Economy: Cultivating Holding Environments for Precarious and Personalized Work Identities</i>
5.1	<i>Network Synergy</i>
6.1	<i>The Changing Effectiveness of Local Civic Action: The Critical Nexus of Community and Organization</i>
7.1	<i>Best in Class: The Returns on Application Endorsements in Higher Education</i>
8.2	<i>Colleagues and Competitors: How Internal Social Comparisons Shape Organizational Search and Adaptation</i>
9.2	<i>How Misconduct Spreads: Auditors' Role in the Diffusion of Stock-option Backdating</i>
10.2	<i>Learning Not to Diversify: The Transformation of Graduate Business Education and the Decline of Diversifying Acquisitions</i>
11.2	<i>Multinational Firms, Labor Market Discrimination, and the Capture of Outsider's Advantage by Exploiting the Social Divide</i>
12.2	<i>The Hidden Side of Trust: Supporting and Sustaining Leaps of Faith among Firefighters</i>

⁴⁶ Para su identificación, asignamos dos dígitos a cada artículo de la siguiente manera: el primer dígito, para distinguir, mediante una simple numeración progresiva, cada uno de los 28 artículos; el segundo dígito –dado que los artículos fueron publicados en los números 1 (marzo), 2 (junio), 3 (septiembre) y 4 (diciembre) de 2019 (volumen 64 de la revista)–, lo usamos para referirnos al número de la revista de dicho año en que se publicó. Así, por ejemplo: el código 8.2 se lo asignamos al octavo de los 28 artículos, que fue publicado en el número 2 (junio); el 9.2 corresponde al noveno de los artículos, publicado en el mismo número 2; y el 28.4, se refiere al último de todos, que se publicó en el número 4 (diciembre).

Código de identificación	Título del artículo
13.2	<i>Contesting Commercialization: Political Influence, Responsive Authoritarianism, and Cultural Resistance</i>
14.2	<i>The Rise of Socially Responsible Investment Funds: The Paradoxical Role of the Financial Logic</i>
15.3	<i>Shine on Me: Industry Coherence and Policy Support for Emerging Industries</i>
16.3	<i>When the Fed Speaks: Arguments, Emotions, and the Microfoundations of Institutions</i>
17.3	<i>Technology Reemergence: Creating New Value for Old Technologies in Swiss Mechanical Watchmaking, 1970–2008</i>
18.3	<i>Shaping and being shaped: how organizational structure and managerial discretion co-evolve in new managerial roles</i>
19.3	<i>Cutting the Cord: Mutual Respect, Organizational Autonomy, and Independence in Organizational Separation Processes</i>
20.3	<i>Secure-base Relationships as Drivers of Professional Identity Development in Dual-career Couples</i>
21.3	<i>“The Public Doesn’t Understand”: The Self-reinforcing Interplay of Image Discrepancies and Political Ideologies in Law Enforcement</i>
22.4	<i>Retire in Peace: Officials’ Political Incentives and Corporate Diversification in China</i>
23.4	<i>The Role of Accelerator Designs in Mitigating Bounded Rationality in New Ventures</i>
24.4	<i>Dispositional Sources of Managerial Discretion: CEO Ideology, CEO Personality, and Firm Strategies</i>
25.4	<i>Creativity at the Knowledge Frontier: The Impact of Specialization in Fast-and Slow-paced Domains</i>
26.4	<i>Subordinate Activation Tactics: Semi-professionals and Micro-level Institutional Change in Professional Organizations</i>
27.4	<i>What Is Dead May Never Die: Institutional Regeneration through Logic Reemergence in Dutch Beer Brewing</i>
28.4	<i>A Model of Competitive Impression Management: Edison versus Westinghouse in the War of the Currents</i>

**Fallas metodológicas básicas en la investigación en
administración en México y otros países de América Latina**

Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México,
Publicaciones Empresariales UNAM. FCA Publishing de la
Facultad de Contaduría y Administración.

Se terminó de editar en noviembre de 2022,

Tipo de edición: digital

Se utilizó en la composición tipo
Georgia, 6:1, 9:10.8, 7:8.4, 10.5:12.6, 15:20, 7.5:9,
14:16.8, 10.5:15, 11:13.2, 8:11.5, 9:15, 8:12 puntos.

Idioma original: español

Producción Editorial: Secretaría de Divulgación y Fomento Editorial:

Dr. José Ricardo Méndez Cruz

Coordinador Editorial: Mtro. Víctor A. Hernández Arteaga

Edición y corrección: Lic. Martha Julián Peña

Diseño de portada y formación: L.D.G. Ivonne Berenice Carmona Montero

Es notorio el crecimiento cuantitativo que la investigación en administración ha logrado durante las últimas décadas en México y en América Latina, producto principalmente de los esfuerzos de investigadores y sus instituciones universitarias, pero ¿se puede decir lo mismo del incremento cualitativo? Sin duda, también se ha crecido en lo que respecta al rigor alcanzado; no obstante, en este trabajo Jorge Ríos sostiene que se desperdician buena parte de dichos empeños –de suyo aún insuficientes–, debido a deficiencias crónicas en la capacitación de investigadores en estos campos, que no tendrían por qué suceder.

El malgasto se genera, según argumenta el autor, porque una porción considerable de quienes luchan por hacer aportaciones que amplíen las fronteras del conocimiento administrativo y organizacional incurrir en fallas metodológicas básicas que malogran sus trabajos. Asimismo, asevera que las faltas cometidas son tan elementales que no se justifica que caigan en ellas ni siquiera los recién iniciados en investigación; pero además, asevera, las cometen incluso académicos que ya han acumulado algunos años de experiencia en esta labor.

Las explicaciones que ofrece el profesor Ríos Szalay del porqué las frecuentes equivocaciones metodológicas que encontró son tales podrían ayudar a que parte de los académicos que se esmeran en generar conocimientos administrativos y en seguirse capacitando las eviten. Igualmente, la presente investigación podría ser de utilidad incluso para docentes que participan en la formación de investigadores, pues probablemente muchos de ellos no están conscientes de la existencia y frecuencia con que se presentan dichas fallas.

<http://publishing.fca.unam.mx>

